

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 14 de Junio de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0			0/0	Fechas					0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.)								
		<i>Al contado.</i>								
13-6-928	76,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	76,45	13-6-928	590,00	Banco de España.....	500		591,00	
13-6-928	76,45	» E, de 25.000 » »	76,50	13-6-928	575,00	Banco Hipotecario de España...	500			
13-6-928	76,45	» D, de 12.500 » »	76,65	8-6-928	455,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	450,00	
13-6-928	76,45	» C, de 5.000 » »	76,85	11-6-928	239,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
13-6-928	76,45	» B, de 2.500 » »	76,65	12-6-928	243,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		245,00	
13-6-928	76,45	» A, de 500 » »	76,85	12-6-928	181,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
13-6-928	76,45	» G, de 100 » »	76,45	12-6-928	159,50	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500		156,50	
13-6-928	76,45	» H, de 200 » »	76,45	13-6-928	55,00	carera España... Ordinarias...	500		57,00	
13-6-928	76,45		76,45	13-6-928	1.450	Unión Española de Explosivos...	100		1.445	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			13-6-928	602,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
		<i>Estampillado.</i>			13-7-927	540,50	Idem Norte de España.....	475		
13-6-928	91,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	91,50	8-5-928	57,50	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.			
13-6-928	91,40	» E, de 12.000 » »	91,50			OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
12-6-928	91,50	» D, de 6.000 » »	91,50	22-5-928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	4		
12-6-928	91,50	» C, de 4.000 » »	91,50	13-6-928	92,90	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5		
13-6-928	91,50	» B, de 2.000 » »	91,50	13-6-928	101,50	Idem id. id.....	500	6	101,60	
13-6-928	91,50	» A, de 1.000 » »	91,50	13-6-928	112,00	Idem id. id.....	500		112,00	
13-6-928	91,00	» G, de 100 » »	91,50	13-6-928	103,75	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	104,00	
13-6-928	91,00	» H, de 200 » »	91,50	5-6-928	80,00	Sociedad Gral. Azuc.* España... Serie A.	500	6		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			8-6-928	100,00	F. C. M. Z. A. Va- » B.	500	4 1/2	99,75
8-6-928	85,40	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	85,40	25-5-928	92,50	Madrid a Ariza..... » C.	500	7		
13-6-928	85,40	» D, de 12.500 » »	85,50	29-5-928	87,50	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3		
13-6-928	85,40	» C, de 5.000 » »	85,50	21-4-928	78,50		500	3		
13-6-928	85,50	» B, de 2.500 » »	85,50	22-3-927	70,75		500	3		
13-6-928	85,50	» A, de 500 » »	85,50	18-5-921	53,00		500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			31-12-924	63,15		500		
13-6-928	96,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	96,60	28-5-925	64,00		500			
13-6-928	96,60	» E, de 25.000 » »	96,65			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
13-6-928	97,00	» D, de 12.500 » »	96,65	13-6-928	99,75	Obligaciones.....	500			
13-6-928	97,00	» C, de 5.000 » »	97,00	30-5-928	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
13-6-928	97,00	» B, de 2.500 » »	96,85	13-6-928	95,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		95,25	
13-6-928	96,60	» A, de 500 » »	96,65	13-6-928	95,00	Idem id. 1918.....	500		95,00	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			13-6-928	98,25	Cédulas del Ensanche.....	500		
		EMISIÓN DE 1917					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
13-5-928	95,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		4 por 100 perpetuo al contado.....	246,400	4 por 100 amortizable.....	67,000	PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,60 pesetas por 100 franco.—25.000 a 23,70. 25.000 a 23,60.—225.000 a 23,70.		
12-5-928	95,50	» E, de 25.000 » »		Idem fin corriente.....	»	5 por 100 amortizable.....	33,500			
13-6-928	95,50	» D, de 12.500 » »		Idem fin próximo.....	»	Acciones del Banco de España.....	5,000	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,35 pesetas una.—1.000 a 29,37.		
13-6-928	95,50	» C, de 5.000 » »	85,50	Idem del Banco Hipotecario.....	»	Idem de la Arrendataria de Tabacos	12,000			
13-6-928	95,50	» B, de 2.500 » »	85,50	Idem de la Azucarera.—Preferentes.....	50,000	Idem.—Ordinarias.....	31,500			
13-6-928	95,50	» A, de 500 » »	95,50	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	42,000	Idem id. al 6 %.....	18,000			
		DEUDA FERROVIARIA								
		AMORTIZABLE b POR 100								
13-6-928	104,00	Serie A.....	104,00							
13-6-928	104,00	» B.....	104,00							
13-6-928	104,00	» C.....								

Gaceta de Madrid.-Núm. 167 15 Junio 1928 Anexo único.—Página 313

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Milagro y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pamplona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Julio próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pamplona el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Junio de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... pesetas (en letra), anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1201

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Algemesí y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valencia y Estafeta de Algemesí, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta

dichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Julio, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valencia el día 10 de Julio a las once horas.

Madrid, 9 de Junio de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1203

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Petrel y la estación férrea de Eldá (cuatro kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Alicante, Eldá y Petrel, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Julio próximo inclusive a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 16 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Junio de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1205

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el

transportes de la correspondencia pública a caballo, entre la oficina del Ramo en Cañete y Landete (31 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cuenca y Estafeta de Cañete, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Julio próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Cuenca, el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Junio de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1206

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEANZA

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 4 de los corrientes, esta Dirección general ha señalado el día 14 de Julio próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a escuelas graduadas para niños y niñas en Olot (Gerona), por la cantidad total de pesetas 514.087,02, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Gerona el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el 7 de dicho mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos

Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones, hasta las trece horas de dicho día.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 9.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de adjudicación de las obras y el de seguro de incendios será de diez y ocho meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinen las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 11 de Junio de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del... por 100"). (Fecha y firma del proponente.)

S—1233

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 4 de los corrientes, esta Dirección general ha señalado el día 14 de Julio próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en San Ildo-

fonso (Segovia), por la cantidad de 204.435,73 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Segovia el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 7 del expresado mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones, hasta las trece horas de dicho día.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 6.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Junio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de adjudicación de las obras y el de seguros de incendios será de treinta meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinen las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 11 de Junio de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pú-

blica subasta de las obras de..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del... por 100"). (Fecha y firma del proponente.)

S—1235

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 4 de los corrientes, esta Dirección general ha señalado el día 14 de Julio próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Medina de Pomar (Burgos), por la cantidad total de 120.274,73 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Burgos el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 7 de dicho mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones, hasta las trece horas del expresado día.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 4.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de once meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde

el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 11 de Junio de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá "con la rebaja del... por 100").
(Fecha y firma del proponente.)
S—1229

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 4 de los corrientes, esta Dirección general ha señalado el día 14 de Julio, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en el barrio de las Delicias, en Valladolid, por la cantidad total de 360.743,03 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Valladolid el proyecto completo, con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 7 de dicho mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones, hasta las trece horas del expresado día.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente para tomar parte en la subasta, la cantidad de 11.600 pesetas en metálico con efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya

sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el día que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de veintiséis meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en diez meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el día de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 11 de Junio de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... provincia de..., con domicilio en la... de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá "con la rebaja del... por 100").
(Fecha y firma del proponente.)
S—1238

MINISTERIO DE FOMENTO

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

CONCURSO

Hasta las trece horas del día 2 de Julio, de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 27 de Junio de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con adoquinado de las travesías por Ocaña y La Guardia de la carretera de Madrid a Cádiz (kilómetros 61,500 al 62,200 y 82 al 83), provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 455.808,25 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de ocho meses y la fianza provisional de 13.675 pesetas, cuya propiedad se justificará debidamente, caso de constituirse en valores públicos.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, plaza de Progreso, 5, el día 3 de Julio de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 11 de Junio de 1928.—El Presidente, el Duque de Arión.

S—1248

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 5 de Julio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el "Proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 40 al 46 de la carretera de tercer orden de Folques a Jorba", cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 41.728,05 pesetas, siendo el plazo total de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1929, la fianza provisional (3 por 100) de 1.252 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercera planta, el día 16 de Julio próximo, a las 9 horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma

y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 8 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S—1211

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CUENCA

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3.400 de la carretera de Rozalen del Monte a la de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 33.648.02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929, y la fianza provisional de 1.009,44 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 25 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1925 (GACETA del 13).

Cuenca, 25 de Mayo de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Elío.

S—1152

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 43 al 45 y 47 al 48 de la carretera de Almodóvar del Pinar a la estación de la Roda, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 41.256.17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929, y la fianza provisional de 1.237,69 pe-

setas, o sea el 5 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 25 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1925 (GACETA del 13).

Cuenca, 25 de Mayo de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Elío.

S—1153

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Rectificación.

En la GACETA correspondiente al día 7 de Junio se anuncia la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Bembibre a la de León a Caballes y kilómetro 390 de la de Madrid a La Coruña, y en la anualidad a ejecutar en el año 1929 "dice que las obras a realizar en este año deberán quedar terminadas en 30 de Junio del mismo"; y debe decir "que las obras a realizar en esta anualidad deberán quedar terminadas en 30 de Abril de 1929".

Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar dicha rectificación.

León, 8 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—1191

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

CARRETERAS.—REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 9 de Junio próximo se admitirán en el registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 155 al 167 de la carretera

de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 74.554.50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1929 y la fianza provisional de 2.237 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 14 de Junio de 1928 a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Teruel, 28 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchiz.

S—937

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALLADOLID

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 del actual se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la segunda subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos de contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

Las subastas se verificarán en la Jefatura de Obras públicas sita en la calle de Riego, número 4, el día 23 del actual, a las once horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1925 (GACETA del 13).

Valladolid, 5 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, han de subastarse en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, situada en la calle de Riego, núm. 4, el día 23 del actual, a las once horas

CARRTERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuesto por contrata. — P setas.	TERMINACION del plazo de ejecución.	Fianza provisional. — Pesetas.
Adanero a Gijón, kilómetros 260 al 264	Reparación de explanación y firme.	49.651,25	1 Mayo 1929	1.489,54
Valladolid a Puente-Duero, kilómetros 1 al 11.....	Idem.....	185.145,68	1 Octubre 1929	5.554,37

Valladolid, 5 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

S-953

SERVICIO AGRONÓMICO CATASTRAL DE BADAJOZ

Por el presente se abre a concurso entre los propietarios de fincas urbanas de esta capital el arriendo de una casa, piso o pisos, para instalar estas oficinas del servicio de Catastro de rústica.

Las proposiciones se dirigirán al Sr. Ingeniero Jefe provincial del citado Servicio, ajustándose al pliego de condiciones y modelo de proposición que a continuación se inserta.

Badajoz, 8 de Junio de 1928.—El Ingeniero Jefe provincial accidental, Antonio López Gosálvez.

Pliego de condiciones para el arriendo de un local destinado a la instalación de las oficinas provinciales de Catastro de la Riqueza rústica en Badajoz.

1.º El edificio debe estar situado en sitio céntrico y de fácil acceso, con capacidad suficiente para que en él puedan instalarse las oficinas que constituyen la Jefatura provincial del Catastro de rústica en Badajoz.

2.º Si por las condiciones del edificio ofrecido fuera preciso para la perfecta instalación de las oficinas, atendiendo al buen orden del servicio, la realización de algunas obras, éstas serán de la exclusiva cuenta del propietario del inmueble.

3.º En el edificio deben hallarse instalados los servicios de agua, retretes inodoros y luz eléctrica.

4.º Todas las obras necesarias para quedar el edificio en condiciones de utilización deben estar terminadas en el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente al en que se notifique la aceptación de la oferta.

5.º El tipo de renta que sea aceptado entre los que ofrezcan los licitadores será satisfecho por meses vencidos por el Ingeniero Jefe del expresado servicio provincial, con cargo al crédito que para el Catastro de rústica figura en la Sección, capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto general de gastos del Estado, quedando el pago de los alquileres sujeto a los impuestos que existen o puedan establecerse.

6.º Será de cuenta del propietario del inmueble los gastos que se originen para la celebración del concurso por publicación de anuncios en el *Boletín Oficial*, *GACETA DE MADRID*, etcétera, como así mismo los de escritura, impuestos a que el contrato dé lugar e inscripción en el Registro de la Propiedad.

7.º Los propietarios que quieran ofrecer sus fincas en este concurso de conformidad con las condiciones de este pliego deberán presentar sus proposiciones detallando las instalaciones de agua, retretes inodoros, luz, timbres, etc., de que está dotada la vivienda, acompañada de los croquis necesarios en la Jefatura provincial del Servicio de Catastro de la Riqueza rústica, en el término de veinte días laborables siguientes al de la publicación del anuncio en la *GACETA DE MADRID*, ajustándose al modelo de proposición que se anuncia.

8.º La duración del contrato de arrendamiento será de tres años, prorrogables tácitamente de uno en uno, debiendo darse aviso por escrito para su rescisión por cualquiera de las partes contratantes cuatro meses antes de la terminación del contrato o de su prórroga.

9.º Terminada la duración del contrato o de su prórroga, el Estado no podrá ser obligado a desalojar el local arrendado hasta que tenga otro a que poder trasladarse.

10. Las proposiciones que se hicieran podrán aceptarse o rechazarse libremente después de examinados los edificios, sin que los concursantes tengan derecho a reclamación alguna y menos a demandas de indemnización de ninguna clase.

11. El arrendamiento no empezará a surtir efecto hasta que el contrato esté aprobado por la Superioridad y ocupado el local por el Estado.

12. El arrendamiento se hará por escritura notarial con arreglo a las condiciones generales de esta clase de contratos, en cuanto no se opongan a las que contiene este pliego, inscribiéndose las escrituras en el Registro de la Propiedad, y además figurarán en el documento, por imponerle así el

interés de la Hacienda pública, las siguientes cláusulas:

Serán causas de rescisión, además de las generales del Derecho, el que se suprima el servicio instalado en el local, el que la Administración cuente con edificios propios o se le ofrezcan gratuitamente, y que no sólo en el caso de incumplimiento, sino todos los incidentes a que el contrato pueda dar lugar serán ventilados ante los Tribunales ordinarios una vez agotada la vía gubernativa.

13. La rescisión del contrato por cualquiera de las cláusulas anteriores no da derecho al propietario a más percibo de alquileres que los devengados hasta el día en que le fuere devuelto el local.

14. La Junta del concurso la compondrán:

El Ingeniero Jefe del Catastro de la Riqueza rústica en Badajoz, en representación de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial; un Ingeniero del Servicio de rústica de la misma provincia; un funcionario que designará la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado de la provincia, y actuará de Secretario, sin voz ni voto, un funcionario de dicho Catastro de rústica. Al acto concurrirá, según dispone la vigente ley de Administración y Contabilidad, un Notario, que extenderá también en el momento preciso la escritura de arriendo, siendo los honorarios que devengue aquél de cuenta del propietario de la finca a cuyo favor se resuelva el concurso.

15. La Junta de concurso resolverá sobre la adjudicación provisional, en los ocho días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

16. Una vez adjudicado el concurso, el arrendador no podrá pedir aumento de precio.

17. En el caso de cambio de dominio por cualquier causa del local arrendado, el nuevo propietario estará obligado a respetar el contrato de arriendo.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., de... años de

edad, de estado..., con cédula personal de..., clase..., tarifa..., número..., expedida en... a... de... de..., como propietario (o administrador, según sea), ofrece el edificio situado en la calle de... número..., según croquis adjunto, para oficina del Servicio de Catastro de rústica, en Badajoz, por la renta de... pesetas y con sujeción al pliego de condiciones acordado por la Superioridad y publicado por el anuncio de este concurso, las cuales acepta en todas sus partes. El edificio está dotado con las instalaciones siguientes (Detállense las que comprenda:).

(Fecha y firma.)

S-1209

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE TOLEDO

Instruido expediente para la clasificación, como de Beneficencia particular, de la Fundación instituida en Velada (Toledo) por los excelentísimos señores D. Andrés Arango y su esposa doña Dolores Quesada, denominada "Fundación de los Señores de Arango", se cita, por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de la Junta, establecida en el Gobierno civil.

Toledo, 23 de Mayo de 1928.—El Gobernador-Presidente, Alcántara.

P-727

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE GUADALAJARA

Habiéndose solicitado por D. Felipe Marín Blas, vecino de Tomelloso, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y gratuito de correspondencia entre la Casilla de Romanos y Guadalajara, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas so-

licitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar: una expedición diaria de ida y vuelta. Material: un automóvil marca Chevrolet, de 10 HP., matrícula Gu-913, 14 asientos, y un Ford de 18 HP., matrícula Gu-518, 12 asientos. Tarifas: serán de 10 céntimos por kilómetro.

Guadalajara, 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, Angel Sánchez.

P-668

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE MURCIA

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva, por veinte años, para el servicio de transportes de viajeros, con vehículos de motor mecánico, en la línea de San Pedro del Pinatar a la estación férrea de Balsicas, a D. Faustino Baño García, vecino de San Pedro del Pinatar, se hace pública esta concesión en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924 para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 19 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonio Alvarez.

P-726

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

CASTELLÓN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 4734 de pesetas nominales 125.000 en Deuda exterior al 4 por 100, expedido por esta sucursal en 6 de Noviembre de 1925 a favor de D. José María Castellón y Olazábal, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Informaciones*, de la misma capital, y *La Provincia Nueva*, de ésta, según determina el artículo 41 del Reglamento del Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Castellón, 9 de Junio de 1928.—El Secretario, Enrique Robert.

X-2308

LA UNION CARBONERA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Abada, 2, el día 29 del mes corriente, a las tres de la tarde, para resolver lo que proceda acerca de los asuntos que se expresan en el artículo 69 del Reglamento.

Madrid, 13 de Junio de 1928.—El Presidente, Ramón Rebaque.

X-2310

FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA

SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en la cláusula quinta de la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 30 del actual, a las siete horas de la tarde, se procederá ante Notario, en el domicilio social, Colina, 4, a la amortización extraordinaria de 216 obligaciones.

X-2306

HOTEL RITZ-MADRID, S. A.

PAGO DE CUPONES

A partir del día 2 de Julio próximo se pagará el cupón número 38 de las obligaciones hipotecarias, a razón de pesetas 10, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 8,987 líquido.

REEMBOLSO DE OBLIGACIONES

Las 82 obligaciones, cuya numeración se expresa a continuación, amortizadas en el 19 sorteo, correspondiente al año en curso, se reembolsarán con el cupón número 39 unido, a partir del 2 de Julio próximo, a pesetas 500, con deducción de impuestos, o sea pesetas 496,57 líquido por obligación.

Los números de las obligaciones amortizadas son los siguiente:

135,	177,	424,	671,	724,	801,
855,	1.102,	1.200,	1.270,	1.467,	1.530,
1.545,	1.559,	1.588,	1.594,	1.667,	1.920,
1.995,	2.039,	2.057,	2.165,	2.167,	2.248,
2.268,	2.558,	2.636,	2.638,	2.713,	2.729,
2.735,	2.871,	3.046,	3.147,	3.153,	3.251,
3.360,	3.523,	3.535,	3.560,	3.592,	3.606,
3.720,	3.901,	3.963,	4.040,	4.043,	4.153,
4.161,	4.256,	4.335,	4.339,	4.369,	4.472,
4.508,	4.544,	4.574,	4.620,	4.667,	4.721,
4.736,	4.786,	4.804,	4.863,	4.927,	4.942,
5.082,	5.198,	5.204,	5.213,	5.296,	5.318,
5.320,	5.338,	5.351,	5.358,	5.469,	5.484,
5.489,	5.696,	5.746,	5.749,		

Dicho pagos se efectuarán en Madrid, en los Bancos Español de Crédito y Urquijo.

Madrid, 14 de Junio de 1928.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque.

X-2304

COMPANIA TRANSMEDITERRANEA

La Junta general de accionistas de esta Compañía de 29 del pasado Mayo ha acordado, de conformidad con lo previsto en el último párrafo de la cláusula tercera de la correspondiente escritura pública, la recogida inmediata de las obligaciones circulantes, procedentes de la emisión de 24 de Marzo de 1920, en la forma prevenida en la cláusula cuarta de la propia escritura, al objeto de proceder al reembolso a la par de todos los títulos actualmente en circulación.

bulación. A tal efecto, los poseedores de los mismos podrán presentarse, a partir de 1.º de Julio, en las oficinas del Banco Central en Madrid o en las sucursales que tiene establecidas, donde se les abonarán los intereses correspondientes al actual semestre, al mismo tiempo que se efectúa el reintegro del principal, deducidos los impuestos que correspondan.

Madrid, 6 de Junio de 1928.—El Secretario general, Salvador Canals.
X—2311

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

BEASAÍN (GUIPÚZCOA)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que a partir del día 1.º de Julio próximo se satisfagan los cupones números veintitrés (23) y siete (7) de los bonos \$ por 100, emisión de 1.º de Abril de 1917 y 26 de Abril de 1925, respectivamente.

El importe líquido a percibir por cada uno de dichos cupones será de pesetas 14,063, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará: en Madrid, en el Banco Urquijo; en Barcelona, en el Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, en el Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado; y en Beasáin, en la Caja de la Compañía (Fábrica de vagones).

Beasáin, 12 de Junio de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Amurrio.
X—2324

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

BEASAÍN (GUIPÚZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, ha dispuesto repartir un dividendo de 30 pesetas por acción a cuenta de beneficios por el ejercicio de 1927, siendo a cargo de los señores accionistas los impuestos correspondientes.

El referido dividendo se satisfará desde el día 15 del actual, en Madrid, en el Banco Urquijo; en Barcelona, en el Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, en el Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado; y en Beasáin, en la Caja de la Compañía (Fábrica de vagones).

Beasáin, 12 de Junio de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Amurrio.
X—2323

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

CONVOCATORIA

El día 30 del mes actual, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Calle de Santa...

ral ordinaria que previene el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Se justificará el derecho de asistencia con arreglo al último párrafo del artículo 12 de dichos Estatutos.

Madrid, 13 de Junio de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo.
X—2319

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

COMPANIA ANÓNIMA

Convocatoria.

En cumplimiento de los artículos 25 y 29 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de Junio corriente, a las once y media, en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 82.

Para concurrir a dicha Junta deberán cumplir los señores accionistas lo que al efecto determina el artículo 22 de los mismos Estatutos.

Madrid, 5 de Junio de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua.
X—2317

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Don Antonio Rodríguez Arango, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de su depósito de 7.708,23 pesetas en metálico, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el 8 de Octubre de 1924, en concepto de "Necesario sin interés", bajo los números 249 de entrada y 96 de registro, para suspender un procedimiento de apremio.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Tesorería-Contaduría de Hacienda, dentro del referido plazo a contar desde el siguiente día al que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Oviedo, 8 de Junio de 1928.—El Tesorero-Contador (ilegible).
X—2315

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERRO-CARRILES SECUNDARIOS

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el cupón número 65 de 1 de Julio próximo de las obligaciones de esta Sociedad, se pagará a su vencimiento a razón de pesetas 4,3598 líquido por cupón, una vez deducido los impuestos, en los siguientes Bancos:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en la Sociedad anónima Arnús-Garf.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

Igualmente a partir de la mencionada fecha y por los establecimientos citados se pagarán las 56 obligaciones amortizadas en sorteo de Abril último, a razón de pesetas 484,695 líquido por obligación, una vez deducido los impuestos.

Madrid, 15 de Junio de 1928.—El Secretario general, Conde de Autol.
X—2313

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, SERIE GRIS

Pago del cupón número 43 de las obligaciones de interés fijo, vencimiento de 1.º de Julio de 1928, y del cupón número 41 de las obligaciones de interés variable.

El cupón número 43 de las obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie gris, de interés fijo, de vencimiento de 1.º de Julio de 1928 se pagará, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de esa fecha:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

1.º A razón de pesetas 5, o sea a pesetas 4,54, líquido por cupón, para las obligaciones nacionalizadas en España.

2.º A razón de francos 5, o sea a francos 4, líquido por cupón, al cambio del día 2 de Julio de 1928 para las obligaciones no nacionalizadas en España.

El cupón número 41 de las obligaciones de la misma serie de interés variable que, de conformidad con el convenio (artículo 3.º), se pagará a cuenta para 1928, y cuyo importe está fijado según los resultados provisionales del ejercicio 1927, se pagará igualmente, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de 1.º de Julio próximo, en las mismas Cajas que los cupones de las obligaciones de interés fijo arriba mencionadas.

1.º A razón de pesetas 5, o sea a pesetas 4,59, líquido por cupón, para las obligaciones nacionalizadas en España.

2.º A razón de francos 5, o sea a francos 4,21, líquido por cupón, al cambio del día 2 de Julio de 1928, para las obligaciones no nacionalizadas en España.

Madrid, 14 de Junio de 1928.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.
X—2305

PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED

Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO

	£	S.	D.
Hipotecas sobre propiedades en el Extranjero. Inversiones:	5.612	4	11
Valores públicos del Gobierno inglés.....	200.572	10	0
Idem de Gobiernos coloniales.....	17.997	10	0
Idem municipales coloniales.....	13.730	17	2
Idem públicos de Gobiernos extranjeros.....	235.122	17	6
Idem municipales extranjeros.....	63.233	7	0
Acciones y obligaciones de ferrocarriles y otros, Inglaterra y Extranjero.....	467.781	3	10
Acciones preferentes y garantizadas de fe- rrocarriles y otros.....	21.207	18	2
Acciones ordinarias.....	3.746	14	5
Inmuebles a perpetuidad.....	32.431	15	1
Saldos de Sucursales y Agencias.....	165.101	5	7
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	62.140	14	8
Intereses pendientes.....	165	2	5
Caja:			
En depósito.....	18.150	8	7
En efectivo y en cuenta co- rriente.....	167.049	8	4
	185.199	16	11
TOTAL.....	£ 1.474.043	17	8

PASIVO

	£	S.	D.
Capital:			
5 por 100 Preferentes: 100 acciones de £ 10 cada una, completamente desembolsadas....	1.000	0	0
Ordinarias: 19.900 acciones de £ 10 cada una, completamente desembolsadas.....	199.000	0	0
Fondos de inversiones e imprevistos.....	70.318	11	5
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	250.535	13	2
Fondo de seguros.....	759.163	15	10
Idem de reaseguros.....	12.018	19	4
Siniestros admitidos o avisados, pero no pa- gados, menos la parte reasegurada a re- cobrar:			
Incendios.....	98.610	0	0
Accidentes.....	12.884	0	0
	111.494	0	0
Importes debidos a Agentes y otros.....	14.876	5	7
Importes debidos a otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	34.593	15	9
	49.470	1	4
Importe debido a Commercial Union Assu- rance Company Limited.....	21.042	16	7
TOTAL.....	£ 1.474.043	17	8

Certificamos que:

1.º El valor de las inversiones en 31 de Diciembre de 1927 representa, a nuestro entender, en conjunto y plenamente, el valor fijado en el Balance.

2.º Parte de los importes del Activo han sido depositados en varios sitios fuera de Inglaterra, en cumplimiento de las leyes locales, como garantía a los poseedores de pólizas libradas allí.

Londres, 17 de Abril de 1928.—Henry Mann, Secretario.—Alex. B. Williamson y John F. G. Gilliat, Consejeros.

CERTIFICO: Que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1927, es traducción fiel y exacta al español del original inglés, aprobado por la Junta de Accionistas celebrada en Londres el día 24 de Abril del corriente año.

Barcelona, 31 de Mayo de 1928.—C. A. Moles, Gerente de la Sucursal de España.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1927.

DEBE

	£	S.	D.
Dividendo pagado a los accionistas sobre ac- ciones preferentes.....	40	0	0
Dividendo pagado a los accionistas sobre ac- ciones ordinarias.....	25.000	0	0
Impuestos pagados y previstos.....	6.773	0	0
Modificaciones, reparaciones, ajuar de ofici- na y efectos: Gastos durante el año.....	454	9	8
Saldo transferido a la cuenta del año próximo.	250.535	12	2
TOTAL.....	£ 282.703	2	10

HABER

	£	S.	D.
Saldo de la cuenta del año anterior.....	148.249	1	11
Intereses y dividendos.....	55.293	9	0
Menos el impuesto.....	10.622	3	10
	44.076	5	2
Derechos de transferencia.....			2 6
Transferido de la Cuenta general.....	89.877	13	3
TOTAL.....	£ 282.703	2	10

SUCURSAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO

	Pesetas.
Efectivo en caja.....	611,59
Efectivo en cuentas corrientes.....	1.372,71
	2.004,30
Valores mobiliarios.	
Fondos públicos del Estado español.....	299.497,28
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.	
Cuenta de Reserva de riesgos en curso a su carga.	3.76.,52
Deudores diversos.	
Saldo activo con las Agencias.....	2.455,39
Efectos a cobrar.....	361,38
TOTAL.....	814.063,24

PASIVO

	Pesetas.
Reservas técnicas.	
Reserva para siniestros.....	1.317,28
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	57.825,95
Dirección central.....	208.525,27
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	44.704,28
TOTAL.....	314.063,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1927.

DEBE

	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	64.649,08
Gastos de Administración del ejercicio.	
Gastos de producción.....	19.968,15
Gastos generales.....	873,48
Comisiones de cobro, neto de retornos y reaseguros.....	34.298,10
	55.139,73
Contribuciones e impuestos.....	3.224,98
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.	11.998,28
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927.	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (28 1/3 por 100).....	57.825,95

	Pesetas.
Deducida la porción reasegurada (33 1/3 por 100).....	3.764,52
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	54.061,45
Saldo acreedor.....	1.917,25
	44.794,82
TOTAL.....	235.081,36
H A B E R	
<i>Reserva técnica del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	58.966,85
Deducida la porción reasegurada.....	4.306,52
	54.660,33
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	173.477,91
Reserva anterior de siniestros.....	1.500,00
<i>Productos de los fondos invertidos.</i>	
Intereses de los fondos depositados en la Caja general de Depósitos.....	5.443,12
TOTAL.....	235.081,36
Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.	
	X—2282

L' A B E I L L E

VIDA

Balance general de las cuentas en 31 Diciembre de 1927.

ACTIVO	FRANCOS
Responsabilidad de los accionistas (Capital no desembolsado).....	3.000.000,00
Inmuebles.....	13.878.253,16
Fondos del Estado Francés.....	23.276.922,29
Empréstitos municipales.....	1.000.000,00
Valores franceses garantizados por el Estado.....	39.043.561,02
Valores franceses diversos.....	13.249.464,20
Fondos de Estados extranjeros.....	1.416.310,99
Valores extranjeros diversos.....	1.346.609,06
Valores depositados por fianza en el extranjero.....	8.751.366,15
	88.084.233,80
Inversiones hipotecarias.....	5.760.722,55
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Compañía.....	2.497.760,05
Valor de los usufructos.....	417.063,05
Valor de las nudas-propiedades.....	7.798.929,30
Valores en curso de traspaso, proviniendo de las nudas propiedades.....	408.950,20
Créditos hipotecarios a recuperar, proviniendo de las nudas-propiedades.....	36.492,86
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos a empresas registradas, después de la publicación del Decreto ministerial de 29 de Julio de 1907:	
A Empresas registradas.....	6.754.937,40
Al Instituto nacional de seguros de Roma.....	2.370.964,30
	9.125.902,20
<i>Cantidades adeudadas por los reaseguradores por</i>	
Siniestros a pagar.....	123.876,95
Seguros vencidos y no pagados.....	20.000,00
Rescates a liquidar.....	71.137,00
Saldo de las cuentas abiertas en varias casas bancarias.....	4.261.719,88
Primas vencidas y no cobradas.....	863.087,60

	FRANCOS
Compromisos de los asegurados.....	258.424,75
Intereses vencidos y no cobrados.....	924.084,20
Efectivo en Caja.....	42.709,85
Saldo de las Agencias.....	1.037.113,99
Deudores varios.....	5.571.671,63
Total.....	144.109.289,07

PASIVO

Capital social.....	4.000.000,00
Antiguos fondos de reserva estatutaria.....	800.000,00
Reserva de previsión.....	1.652.961,15
Reserva inmobiliaria.....	1.800.000,00
Reserva para fluctuaciones de valores mobiliarios.....	2.263.723,34

RESERVAS MATEMÁTICAS

Para riesgos en curso (no deducidos los reaseguros). De los reaseguros cedidos antes de la publicación del Decreto ministerial del 29 de Julio de 1907.	124.595.477,60
A Empresas registradas.....	1.412.251,90
A Empresas no registradas ..	3.491,50
	1.420.743,40
Para riesgos en curso bajo, deducido de los reaseguros cedidos antes de la publicación del Decreto ministerial del 29 de Julio de 1907.....	123.174.731,20
	423.174.731,20
Corrección relativa a primas litigiosas.....	1.737.626,25
Reserva de garantía exigida por el artículo 5.º de la ley de 17 de Marzo de 1905.....	699.886,10
Nudas-propiedades y usufructos (saldos debidos a varios).....	9.461,50
<i>Reservas matemáticas para riesgos inmediatamente exigibles:</i>	
Seguros a liquidar.....	1.056.291,02
Seguros vencidos y no satisfechos.....	596.163,05
Rentas vencidas y no pagadas.....	54.763,15
Rescates no pagados.....	11.381,30
Primas dobles a los reaseguradores.....	378.270,51
Beneficios correspondientes a los asegurados por el ejercicio de 1927.....	205.385,25
Beneficios correspondientes a los asegurados por los ejercicios anteriores.....	1.232.746,05
Dividendo debido a los accionistas por el ejercicio corriente e impuesto.....	512.195,13
Caja de previsión del personal y participación de la Dirección.....	68.437,50
Acreedores varios.....	2.755.248,17
Total.....	144.109.289,07

El Delegado general, Juan Vernis.

OPERACIONES EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
DEBE	
Saldo del ejercicio anterior.....	22.500,00
Siniestros.....	32.500,00

	PESETAS	
Rescates:		
Sumas pagadas por rescate de pólizas	20.189,00	
Deducida la porción reasegurada.....	1.519,60	
		18.669,40
Gastos de Administración:		
Gastos de producción.....	30.754,85	
Gastos generales.....	7.289,78	
Comisiones de cobro.....	48.342,85	
Contribuciones e impuestos.....	3.473,19	
		89.860,07
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		116.852,15
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1927:		
Por seguros caso de muerte y mixtos	641.037,75	
Por otras clases de seguros.....	407.846,60	
	1.048.884,35	
Deducida la porción reasegurada	321.721,55	
		727.162,80
		1.202.405,48
HABER		
Reservas del ejercicio anterior:		
Reservas matemáticas de primas	817.990,40	
Deducida la porción reasegurada	235.871,45	
		582.118,95
Reserva para siniestros.....		2.500,00
Primas correspondientes al ejercicio:		
Por seguros caso de muerte y mixtos	229.789,45	
Por otras clases de seguros.....	106.210,05	
		335.999,50
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses de los anticipos sobre pólizas	2.576,30	
Intereses varios.....	32.281,95	
		34.858,25
Ingresos varios:		
Derechos de pólizas y adiciones.....	2.408,00	
Comisión percibida por reaseguros cedidos...	36.267,23	
Aumentos por fluctuación de valores.....	13.100,40	
		2.408,00
		36.267,23
		13.100,40
SALDO DEUDOR.....		195.053,15
		1.202.405,48
El Delegado general, Juan Vernis.		X-2286

L'ABELLE

ACCIDENTES

Balanza general de las Cuentas en 31 Diciembre de 1927.

	FRANCOS	
ACTIVO		
Valores mobiliarios afectos a la Fianza (Francia).....	1.981.286,33	
Valores mobiliarios (Francia y extranjero).....	242.246.857,72	

	FRANCOS	
Préstamos hipotecarios.....	4.556.445,90	
Inmuebles	13.189.697,48	
Efectivo en Caja.....	1.378.582,25	
En las casas de banca.....	9.481.868,70	
Intereses vencidos.....	1.380.402,74	
Agentes generales.....	15.111.718,77	
Debido por los reaseguradores y varios.....	7.459.001,18	
Primas a recaudar.....	42.754.422,71	
Participación de los reaseguradores en los siniestros a liquidar.....	8.329.923,00	
Total.....	347.861.207,87	

PASIVO

Capital social.....	16.000.000,00
Reserva estatutaria.....	73.200.000,00
Fianza en Francia.....	2.000.000,00
Provisión para fluctuaciones de valores...	14.135.962,85
Riesgos en curso.....	54.407.759,96
Siniestros a liquidar.....	117.249.264,42
Reservas matemáticas para rentas vitalicias.	88.531.632,00
Rentas vencidas y no pagadas.....	1.197.388,00
Recibos incobrables.....	6.300.000,00
Reserva inmobiliaria.....	100.000,00
Fondos de reaseguros.....	2.366.556,92
Fondos de previsión (Bélgica).....	142.000,00
Provisión para oscilaciones de cambio.....	3.800.000,00
Compañía de reaseguros.....	1.095.292,20
Cuentas varias.....	11.228.510,07
Provisiones de primas.....	1.332.626,73
Comisiones a vencer.....	1.444.824,50
Dividendo del ejercicio 1927.....	1.624.390,24
Total.....	347.861.207,87

OPERACIONES EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 Diciembre de 1927.

	PESETAS	
DEBE		
Siniestros:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.669.908,50	
Deducida la porción reasegurada.....	95.251,13	
		1.574.657,37
Gastos de Administración:		
Gastos de producción.....	404.242,75	
Gastos generales.....	474.171,75	
Comisiones de cobro.....	783.502,65	
Contribuciones e impuestos.....	63.412,35	
		1.725.299,50
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		109.556,73
Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1927:		
Reserva de primas sobre riesgos en curso:		
Seguros "Ley".....	453.181,90	
Seguros "Derecho común"	686.966,30	
		1.140.148,20
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....		731.000,00
		1.871.148,20
Amortizaciones:		
Pérdida sobre valores.....	1.350,18	
Saldo cuenta de Reaseguros.....	3.842,90	
Deudores morosos.....	3.617,00	
		13.810,08
Saldo acreedor.....		25.000,19
		5.319.472,87

PESETAS	
HABER	
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior</i>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguro "Ley".....	422.957,80
Seguros "Derecho común".....	608.559,50
	<u>1.031.517,30</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	700.000,00
	<u>1.731.517,30</u>
<i>Primas correspondientes al ejercicio</i>	
Notas de anulaciones y extornos:	
Seguros "Ley".....	1.359.545,70
Seguros "Derecho común".....	2.060.882,40
	<u>3.420.428,10</u>
<i>Productos de los fondos invertidos</i>	
Intereses varios.....	71.365,37
<i>Ingresos varios</i>	
Derechos de pólizas y adiciones.....	39.353,00
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	36.292,05
Recursos sobre siniestros.....	17.517,05
	<u>93.162,10</u>
	<u>5.319.472,87</u>
El Delegado general, Juan Vernis.	X-2297

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

Balanc general de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO		£	s.	D.
Hipotecas sobre propiedades en Inglaterra.		6.891	5	0
Hipotecas sobre propiedades en el Extranjero		30.859	14	2
<i>Inversiones.</i>				
Valores públicos del Gobierno inglés.....		613.743	5	11
Idem municipales y provinciales de Inglaterra		18.511	0	0
Idem públicos de los Gobiernos de la India y Colonias.....		126.885	3	6
Idem provinciales de la India y Colonias...		20.655	0	10
Idem municipales de la India y Colonias...		52.086	3	11
Idem públicos de Gobiernos extranjeros...		241.523	5	2
Idem municipales extranjeros.....		118.970	18	0
Acciones y obligaciones de ferrocarriles y otros, Inglaterra y extranjero.....		375.012	3	4
Acciones y obligaciones preferentes de ferrocarriles y otras obligaciones garantizadas		15.374	18	7
Acciones y obligaciones ordinarias de ferrocarriles y otros.....		39.082	12	9
Inmueble de propiedad.....		1.326	0	0
Saldos de las Sucursales, Agencias y otros.		380.923	16	6
Primas pendientes:				
Incendios		12.070	3	5
Accidentes		1.262	3	11
Intereses pendientes, debidos pero no cobrados		1.980	0	4
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....		146.183	7	4
Letras a cobrar.....		4.502	10	10

Caja.		£	s.	D.
En depósito.....		236.076	7	6
En caja y en cuentas corrientes		162.828	10	9
		<u>398.904</u>	<u>18</u>	<u>3</u>
TOTAL.....		£ 2.691.249	11	9
PASIVO				
Capital suscrito: 45.000 acciones de £ 10 cada una, 450.000, del que hay desembolsado		50.000	0	0
Fondos de reserva general e inversiones...		137.192	18	3
Idem de seguros de incendios.....		1.356.896	14	2
Idem id. de accidentes.....		390.105	13	9
Idem reserva de reaseguros.....		6.476	7	6
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.		158.708	4	6
		<u>£ 2.099.379</u>	<u>18</u>	<u>2</u>
Siniestros admitidos o avisados, pero no pagados, deducidos los importes recobrables por reaseguro:				
Incendios ...		164.892	2	2
Accidentes... ..		125.123	17	10
		<u>290.016</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Importes debidos a Agentes y otros.....		70.171	8	1
Importes debidos a otras Compañías por reaseguros y siniestros.....		131.145	6	5
Letras a pagar.....		10.536	19	1
		<u>501.869</u>	<u>18</u>	<u>7</u>
TOTAL.....		£ 2.691.249	11	9

Certificamos que:

1.º A nuestro entender, los importes que componen el Activo del presente balance en 31 de Diciembre de 1927 representan en conjunto y plenamente los valores fijados en el mismo.

2.º Parte de los importes del Activo han sido depositados en varios sitios fuera de Inglaterra, en cumplimiento de las leyes locales, como garantía a los poseedores de pólizas libradas allí.

3.º Ninguna parte de los fondos ha sido aplicada, directa ni indirectamente, a otro propósito que la clase de negocio al cual es aplicable.

Londres, 13 de Abril de 1928.—A. Makins, Secretario.—Freidk Single, Presidente.—Allen Woodroffe, Consejero.

Certifico: Que el balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1927, es traducción fiel y exacta al español del original inglés aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada en Londres el día 20 de Abril del corriente año.

Barcelona, 31 de Mayo de 1928.—C. A. Moles, Gerente de la Sucursal de España.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1927.

DEBE		£	s.	D.
Dividendo pagado por 1926.....		100.000	0	0
Impuestos sobre producción pagados y pendientes		16.977	7	9
Modificaciones, reparaciones, efectos y mobiliario de oficinas.....		2.425	3	10
Saldo a cuenta nueva.....		158.708	4	6
TOTAL.....		£ 278.110	16	1
HABER				
Saldo de la cuenta anterior.....		103.860	11	10
Intereses y dividendos.....		91.930	5	4
Menos el impuesto.....		17.680	1	1
		<u>74.250</u>	<u>4</u>	<u>3</u>
Transferido de la Cuenta de Incendios.....		100.000	0	0
TOTAL.....		£ 278.110	16	1

SUCURSAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en caja.....	6.191,20
Efectivo en cuentas corrientes.....	16.294,21
	<u>22.485,41</u>
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado español.....	137.045,00
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>	
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo.....	9.730,58
Saldo activo de cuentas con las Agencias.....	5.571,68
Pérdida	95.518,78
	<u>270.518,45</u>

PASIVO

Reservas técnicas.

Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	75.377,95
Reservas de siniestros por liquidar.....	1.500,00
Dirección Central.....	193.473,50
	<u>270.351,45</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1927.

DEBE

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	245.904,17
Deducida la porción reasegurada....	13.041,74
	<u>232.862,43</u>
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos de producción.....	23.891,80
Gastos generales.....	784,55
Comisiones de cobro, neto de retornos y reaseguros.....	39.223,27
Contribuciones e impuestos.....	4.995,05
	<u>68.894,67</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	29.191,74
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100).....	75.377,95
Deducida la porción reasegurada (33 1/3 por 100).....	9.730,58
	<u>65.647,37</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	1.500,00
	<u>398.096,21</u>

HABER

Reserva técnica del ejercicio anterior.

Reserva de riesgos sobre primas en curso	83.374,39
Deducida la porción reasegurada....	11.936,29
	<u>71.438,10</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos	226.133,87
Reserva anterior para siniestros.....	1.500,00
<i>Productos de los fondos invertidos.</i>	
Intereses de los fondos depositados en la Caja general de Depósitos.....	3.505,46
Saldo deudor.....	95.518,78
	<u>398.096,21</u>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.

X—2281

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance general de la Compañía.—31 Diciembre 1927.

	£	S.	D.
ACTIVO			
Hipotecas sobre fincas en Inglaterra	348.823	12	7
Idem id. id. en el Extranjero	307.695	9	1
Idem id. Impuestos votados por Parlamento ...	36.583	7	2
Préstamos sobre intereses vida y reversiones.....	3.900	0	0
Idem id. garantía personal	2.532	4	2
	<u>699.544</u>	<u>13</u>	<u>0</u>
<i>Inversiones.</i>			
Valores públicos del Gobierno inglés	6.440.362	3	2
Valores municipales y provinciales de Inglaterra.....	260.457	2	5
Valores públicos de los Gobiernos de la India y Colonias	1.108.537	18	4
Idem provinciales id. id.	125.665	2	9
Idem municipales id. id.	379.559	13	11
Idem públicos de Gobiernos Extranjeros.....	2.693.557	14	9
Idem provinciales extranjeros	65.692	0	5
Idem municipales extranjeros	836.957	15	6
Obligaciones de Ferrocarriles y otros valores. En Inglaterra y Extranjero	9.886.311	5	4
Acciones y obligaciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otros	834.758	19	4
Acciones y obligaciones ordinarias de Ferrocarriles	513.291	0	4
	<u>23.145.150</u>	<u>16</u>	<u>1</u>
Propiedades a perpetuidad en Inglaterra y Extranjero, parte ocupada por oficinas de la Compañía y parte rindiendo producto	1.024.038	16	6
Propiedades revertibles idem id.	265.094	9	1
Rentas anuales sobre terrenos libres y sobre terrenos y derechos feudales	27.310	11	1
	<u>2.216.403</u>	<u>16</u>	<u>3</u>
Coste de negocios adquiridos.....	1.171.684	4	3
Saldos Sueursales, Agencia y otros	2.993.073	10	9
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros	871.734	19	5
Importe debido por el Departamento Vida.....	24.323	11	7
Idem id. id. fondo Vida "West of England"	233	2	4
<i>Primas pendientes:</i>			
Incendios	79.715	12	1
Marítimos	119.128	1	2
Accidentes	20.951	6	0
Intereses pendientes, dividendos y rentas vencidos, pero no cobrados... ..	14.738	19	6
Letras a cobrar	61.162	8	4
Sellos en caja	668	15	3
Caja:			

	£	S.	D.
En depósito.....	915.495	13	9
En efectivo y en cuentas corrientes	2.098.686	14	11
	7.199.912	15	1
Departamento Vida, por balance separado.	34.432.796	5	9
West of England Life Fund, por ídem id.	15.474.286	19	0
Hand-in-Hand Fund, por ídem id.	270.576	12	2
Union Life Fund, por ídem id.	2.320.583	1	7
Liverpool Victoria Life Fund, por ídem id.	2.599.414	9	5
Edinburgh Life Fund, por ídem id.	300.005	19	0
British General Life Fund, por ídem id. ...	4.304.619	4	4
	595.545	18	2
TOTAL.....	£ 60.297.828	9	5

PASIVO

	£	S.	D.
Capital:			
Autorizado: 1.500.000 acciones de £ 2-10 s. cada una, £ 3.750.000.			
Suscrito: 1.416.000 acciones completamente desembolsadas	3.540.000	0	0
Fondo de reserva general. 3.463.105 11 9			
Deducido coste de negocios adquiridos	313.105	11	9
	3.150.000	0	0
Fondo de garantía y pensión	422.090	10	4
Cuenta de pérdidas y ganancias	1.308.104	4	7
Cuenta de beneficios "Hand-in-Hand-Fund"	60.000	0	0
	1.790.194	14	11
Fondo seguros Incendios. 8.198.838 6 0			
Ídem id. Marítimos	1.147.307	18	8
Ídem id. id. "British General"	52.926	3	4
Ídem id. Accidentes	5.934.221	9	3
Ídem Reserva reaseguros. 59.776 4 0			
	15.393.570	1	3
Liberación de arriendos y amortizaciones... "Palatine". Obligaciones 4 por 100, de vencimiento 31 Diciembre 1929. 219.952 19 8	559.868	9	5
"Ocean". Ídem 4 por 100, de vencimiento 1.º Enero 1930	740.753	2	6
"Union". Ídem 4 por 100, de vencimiento 1.º Enero 1947	482.724	0	0
"West of Scotland". Ídem 5 por 100, de vencimiento 1.º Enero 1954, o redimibles antes, a opción de la Compañía	449.748	0	0
"British General". Ídem 5 por 100, de vencimiento 1.º Abril 1957, o redimibles antes, a opción de la Compañía	1.387.104	6	0
	3.280.232	2	2
Siniestros admitidos o avisados, pero no pagados, menos la parte recobrable por reaseguro:			
Incendios	1.057.237	19	1
Marítimos	145.998	3	2
Accidentes	3.441.580	0	2
	4.644.816	2	0
Importes debidos a Agentes y otros	2.944.010	1	3
Ídem id. a otras Compañías por reaseguros y siniestros	955.780	12	6
Importe debido al fondo "Hand-in-Hand"	2.293.14	5	
Ídem id. id. "Union Life"	20.558	0	2
Primas perpetuas, depósitos, incendios y distas. 13.307 8 11			

	£	S.	D.
Letras a pagar	15.185	18	3
Dividendos e intereses no reclamados, incluyendo intereses aumentados sobre obligaciones	22.923	18	0
	2.074.064	15	0
Departamento Vida, por balance separado. 15.474.286 19 0			
West of England Life Fund, por ídem id.	270.576	12	2
Hand-in-Hand Fund, por ídem id.	2.320.583	1	7
Union Life Fund, por ídem id.	2.599.414	9	5
Liverpool Victoria Life Fund, por ídem id.	300.005	19	0
Edinburgh Life Fund, por ídem id.	4.304.619	4	4
British General Life Fund, por ídem id. ...	595.545	18	2
TOTAL.....	£ 60.297.828	9	5

Los valores comprendidos en los diversos Fondos Vida se incluyen según los importes a que fueron ajustados en las últimas valoraciones periódicas, y los importes restantes del Activo del presente Balance se incluyen de acuerdo con el Libro de Valores. En lo que respecta a ambas clases, los Valores que figuran en el presente Balance representan, a nuestro entender, plenamente el valor fijado.

Parte de los importes del Activo han sido depositados en varios sitios fuera de Inglaterra, como garantía a los poseedores de pólizas libradas allí.

Ninguna parte de los fondos ha sido aplicada directa ni indirectamente a otro propósito que a la clase de negocio al cual es aplicable.

Londres, 4 de Mayo de 1928.—A. Dodds Fairbairn, Charles E. Fletcher, Auditores.—John F. G. G. Miat, Walter D. Gibbs, Consejeros.—John Dewhurst, Secretario.

Certifico: Que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1927, es traducción fiel y exacta del original inglés, aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada en Londres en 15 de Mayo del corriente año.

Barcelona, 31 de Mayo de 1928.—C. A. Moles, Gerente de la Sucursal de España.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1927.

	£	S.	D.
DEBE			
Dividendo pagado en Mayo de 1927.....	486.750	0	0
Ídem id. en Noviembre de 1927	486.750	0	0
	973.500	0	0
Intereses sobre obligaciones pagados y aumentados, deducido el impuesto.....	120.604	5	7
Impuesto pagado y previsto.....	199.448	18	0
Modificaciones, reparaciones, ajuar de oficinas y mobiliario.....	60.073	0	8
Importe deducido de propiedades a perpetuidad	23.000	0	0
Transferido al fondo de garantía y pensión.	20.000	0	0
Saldo que pasa a cuenta nueva.....	1.308.194	4	7
	£ 2.761.730	£ 10	

	£	S.	D.
HABER			
Saldo de la cuenta anterior.....	1.107.682	19	2
Intereses, dividendos y rentas, deducido el impuesto	1.016.682	17	6
Transferido en la cuenta Incendios.....	800.000	0	0
Ídem id. Marítimos.....	100.000	0	0
Ídem id. Accidentes.....	100.000	0	0
Transferido del fondo Liberación de arriendos y amortizaciones.....	34.000	6	0
Un quinto de la proporción de los accionistas sobre beneficios Vida (1917-1922).....	17.200	0	0
Ídem id. Union Life Fund.....	5.000	0	0

	£	S. D.
Transferido de la cuenta de beneficios de "Hand-in-Hand Fund" (menos gastos libras 10.000).....	20.000	0 0
Transferencia y otros derechos.....	2.302	4 2
	£ 2.701.730	8 10

SUCURSAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en caja.....	7.965,10
Idem en cuentas corrientes.....	453.261,95
Valores mobiliarios.	461.227,05
Fondos públicos del Estado español.....	402.725,00
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>	
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo.....	27.451,81
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	68.363,42
TOTAL.....	959.767,28

PASIVO

Reservas técnicas.

Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	324.508,15
Reserva para siniestros pendientes.....	17.028,40
Dirección Central.....	198.244,95
Excedente.....	419.985,78
TOTAL.....	959.767,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1927.

DEBE

	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior.....	195.765,59
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	412.785,81

	Pesetas.
Deducida la porción reasegurada.....	69.837,83
Gastos de Administración del ejercicio.	343.447,93
Gastos generales.....	97.649,84
Comisiones de cobro, neto de retornos y reaseguros.....	179.805,91
Contribuciones e impuestos.....	50.726,03
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	327.681,78
<i>Reservas técnicas en 31 Diciembre 1927.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100).....	324.508,15
Deducida la porción reasegurada (33 1/3 por 100).....	27.451,81
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	297.056,34
Saldo acreedor.....	17.028,40
TOTAL.....	419.985,78
TOTAL.....	1.683.321,30

H A B E R

Reserva técnica del ejercicio anterior.

Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	347.384,10
Deducida la porción reasegurada.....	31.736,84
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.....	315.597,76
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	379.315,00
Productos de los fondos invertidos.	973.524,45

Intereses de los fondos depositados en la Caja general de Depósitos.....	14.884,09
TOTAL.....	1.683.321,30

Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.

X—2183

COMPANIA MADRILEÑA DEL FRON-
TON CENTRAL, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 19 de los Estatutos sociales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los mismos, y según lo acordado por dicho Consejo, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las diez y seis horas, en esta capital, en la calle de Antonio Maura (antes Lealad), número 12, principal, domicilio de D. Pablo Salmerón, Vicepresidente de la Compañía.

Tiene por objeto la Junta: examinar, y en su caso, aprobar las cuentas y balances y Memoria correspondientes al último ejercicio social; a cuyo efecto, y en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, copias de dichos documentos estarán en el domicilio expresado los días 24 y 25 del corriente mes y desde las diez y seis a las diez y ocho horas a disposición de los accionistas que hayan cumplido los previos requisitos establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos

sociales, así respecto del tiempo, número y modalidad de tenencia de acciones como de su previo depósito en el domicilio indicado.

Madrid, 14 de Junio de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Armiñán. X—2320

A B A N T O S, S. A.

COMPANIA CONSTRUCTORA DEL REAL SITIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social para el próximo día 28 de Junio, a las cuatro de la tarde.

Los señores accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta depositarán sus acciones o el resguardo de tenerlas depositadas en algún Banco o en el domicilio social, Montañana, número 18, con tres días por lo menos de anticipación a la celebración de la Junta.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Calvo Marrón.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, José Toral. X—2322

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE OVIEDO

Don Secundino de la Torre y Orviz, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo.

Hago saber: Que el día 21 de Abril próximo pasado falleció en esta ciudad el Notario D. Antonio de la Iglesia y Varo, que ejerció el cargo, sucesivamente, en Cádiz, Murcia, Linares y Oviedo. Se solicita la devolución de la fianza. Los que tengan que deducir alguna reclamación la formularán ante esta Junta directiva en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 12 de Junio de 1928.—Secundino de la Torre.

X—2321

COMPANIA DE COMERCIO INTER-
NACIONAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 25 del corriente mes, a las siete de la tarde, para tratar de la disolución de la Sociedad.—El Secretario, R. Mesonero Romano.

X—2318

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JIJONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, por el presente, se anuncia por segunda vez, que por doña María Clement Ivorra, vecina de Busot, se promovió expediente sobre declaración de ausencia de su marido don José Clement Giner, que, según aquella, se ausentó hace unos catorce años de dicho pueblo de Busot, en donde tenía su domicilio, sin que desde entonces hasta la fecha se haya tenido noticias suyas ni de su paradero, y como consecuencia de tal declaración, que se la transfiera la administración de los bienes del matrimonio, y, por consiguiente, se cita, llama y emplaza al expresado ausente y a cuantas personas se crean con derecho a dicha administración, para que se personen a reclamarlo con los correspondientes documentos en este Juzgado, en el término de dos meses, previniendo a todos que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jijona, 9 de Mayo de 1928.—El Secretario, Santiago Arroyo.—Visto bueno el Juez de primera instancia, (ilegible). X—2305

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada a petición del Procurador D. Florentino Marcos en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido a su instancia y nombre de D. José Sánchez Parén, vecino de esta ciudad, contra doña Fausa Uterga y Azcárate y doña María de los Dolores Hernández Palmas, de ignorado paradero, sobre cancelación de hipotecas por pago y prescripción, constituidas sobre la casa número 48 de la calle de Estepa, de la ciudad de Antequera (Málaga), se emplaza a dichas demandadas para que en el término de catorce días improrrogables, que se les conceden en razón a la distancia, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos, personándose en forma, por medio de Procurador, con el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Jerez de los Caballeros a 12 de Junio de 1928.—El Oficial, Pedro Marcos. X—2314

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en autos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria sigue doña Pilar Díaz Campos y D. Victor del Moral Fernández, contra D. Ignacio Carrero y Ruiz y D. Enrique Ubeda Rubiá, se

saca a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que es una casa en construcción que constará de cinco plantas divididas en viviendas, sita en término municipal de esta Corte y su calle del límite o del Alcalde Sáinz de Baranda, ignorándose el número de la manzana y careciendo aún de numeración asignada, barrio de la Plaza de Toros, distrito del Congreso, demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía, con una superficie de 384 metros.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de Julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo fijado para esta subasta es el de 90.000 pesetas establecida en la escritura de préstamo; no admitiéndose postura inferior.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Junio de 1928.—El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Miguel Torres. X—2312

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en autos de secuestro que se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España para el cobro de un crédito hipotecario de 200.000 pesetas hecho a D. Angel Martínez Donas, en escritura otorgada ante el Notario de esta Corte don Anastasio Herrero Muro con fecha 28 de Agosto de 1925, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Una casa sita en esta Corte, señalada con el número 115 del paseo de las Delicias, barrio de las Delicias, dentro del ensanche de esta Corte, que linda por su frente, con dicho paseo de las Delicias; por la derecha, con la casa número 17 provisional del mismo paseo, y por la izquierda y espalda con terreno de donde se segregó el solar que ocupa, propiedad de D. Alfredo Noriega González, siendo su superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados.

Otra casa en la misma Corte y referido paseo de las Delicias, número 117 provisional, que linda por su frente con el indicado paseo; por la

derecha entrando y por la espalda con terreno de donde se agregó el solar que ocupa, propiedad de D. Alfredo Noriega González, y por la izquierda, con la casa anteriormente mencionada, siendo su superficie la de ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

Para su remate se ha señalado el día 7 de Julio del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que cada una de las expresadas dos fincas sale a subasta en la cantidad de 200.000 pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los expresados tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de la suma por que las fincas salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad del Mediodía se hallan de manifiesto con los autos en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del Banco Hipotecario continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Mayo de 1928.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Felipe F. Quirós. X—2309

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPLONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el juicio voluntario de testamentaria de D. Francisco Juarbe Grajirena y de D. Patricio, D. Saturnino y doña María Cruz Juarbe Divildos, promovido a nombre de doña Rufina y doña Inés Juarbe Divildos, se cita para dicho juicio a los herederos desconocidos de D. Enrique Juarbe Divildos y a doña Cesirena Juarbe Divildos, que reside en la República Argentina, desconociéndose su domicilio, a fin de que, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.058 de la ley de Enjuiciamiento civil, comparezcan en dicho juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar y seguirán representados por el Ministerio fiscal.

Pamplona, 9 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Benito.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.176

AGUDO FRANCO, Florentina; hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 50, primero izquierda; comparecerá el día 12 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 845, instruido contra Justina Villuendas.

2.177

ALONSO LAFERRIERE, Juan; hijo de Cándido y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Garibaldi, número 9 (Tetuán); comparecerá el día 6 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 320, instruido contra el mismo.

2.178

BLANCO DE LA ESCOSURA, José; hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, en la posada del Peine, cuarto número 112; comparecerá el día 6 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 373, instruido contra el mismo.

2.179

DIAZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Tomás y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luchana, número 10, vaquería; comparecerá el día 6 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 829, instruido contra el mismo y otro.

2.180

FILIPINE FERNANDEZ, Dolores; hija de Manuel y de Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Bilbao, número 7, principal; comparecerá el día 6 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.021, instruido contra Luis Ortega.

2.181

FLORES CABALLERO, Pedro; hijo de Antonio y de Agustina, domiciliado últimamente en la carretera de Vallecas, número 26; comparecerá el día 13 de Julio próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 232.

2.182

GERMANAUD, Leona; hija de Antonio y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 1, segundo izquierda; comparecerá el día 6 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.022, instruido contra Luis Ortega.

2.183

GOMEZ OLIVARES, Agueda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4 duplicado, segundo derecha; comparecerá el día 6 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, número 393, instruido contra la misma.

2.184

KOPESCHI, Luis; hijo de Luis y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Feijóo, número 9; comparecerá el día 6 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, número 808, instruido contra el mismo.

2.185

LOPEZ DEL RIVERO, Mauricio; hijo de Regino y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de Bilbao (Hotel Rom); comparecerá el día 6 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina,

número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 815, instruido contra el mismo.

2.186

LOPEZ TAPIA, Trinidad; domiciliada últimamente en esta Corte, plaza de Herradores, números 4 y 6, entre-suelo; comparecerá el día 12 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 764.

2.187

MIRAMON AGUSTIN, doña Luisa; hija de Luciano y de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Pedro, número 1, primero derecha, número 1; comparecerá el día 6 de Julio próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 1.160, instruido contra Florentino Mencía.

2.188

MONTILLA MONTILLA, Julia; hija de Francisco y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 14, tercero; comparecerá el día 6 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato con el número 813, instruido contra José Rodríguez.

2.189

MORATELLA DE MENESES, Francisco; hijo de Lucio y de Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Isabel la Católica, número 13, tercero, izquierda; comparecerá el día 6 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 289, instruido contra el mismo y otros.

2.190

ORTEGA, Luis; domiciliado últimamente en esta Corte, ignorándose su paradero; comparecerá el día 6 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y estafa con el número 819, instruido contra el mismo y otros.

2.191

SALDANA FLORES, Matilde; hija de Justo y de Angela, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 22, primero, izquierda; comparecerá el día 12 de Julio, a las

(Cont. en la página 341.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

ESCALAFÓN GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CARRERA JUDICIAL

Número del Escalafón	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo de servicio en la categoría			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO							
Unico.	Excmo. Sr. D. Rafael Bérmejo y Ceballos Escalera...	Presidente del Tribunal Supremo.....	7 Diciembre 1926.....	11 Diciembre 1926.....	1—	—20		Presidente del Consejo judicial. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
	PRESIDENTES DE SALA DEL TRIBUNAL SUPREMO							
	<i>Activos.</i>							
1	Excmos. Sres. D. Antonio Marín de la Bárcena.....	Presidente de la Sala tercera del Tribunal Supremo.....	3 Diciembre 1917.....	7 Diciembre 1917....	10—	—24		>
2	Alfredr de Zabala y Camps.....	Idem de la Sala segunda del Idem id...	26 Febrero 1923.....	3 Marzo 1923.....	4—	9—28		>
3	Galo Ponte Escartín.....	Excedente y en la actualidad Ministro de Gracia y Justicia.....	30 Junio 1924.....	8 Julio 1924.....	3—	5—23		>
4	Diego María Crehuet y del Amo.....	Idem y actualmente Fiscal del Tribunal Supremo.....	7 Diciembre 1925.....	5 Enero 1926.....	1—	11—26		>
3	Francisco Garcia Goyena y Alzugaray.	Presidente de la Sala primera del Tribunal Supremo.....	7 Diciembre 1926.....	13 Diciembre 1926.....	1—	—18		Vocal nato del Consejo judicial.
	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO							
	<i>Activos.</i>							
1	Excmos. Sres. D. Carlos Groizard y Coronado.....	Magistrado del Tribunal Supremo de la Sala de lo Contencioso administrativo.	15 Febrero 1913.....	25 Febrero 1913.....	14—	10— 6		Ingresó en el Tribunal Supremo como Jefe superior de Administración civil.
2	Bernardo Longué y Marlátegué.....	Magistrado del Tribunal Supremo.....	20 Octubre 1917.....	7 Noviembre 1917....	10—	1—24		Ingresó por oposición en el Ministerio fiscal. Vocal nato del Consejo judicial.
3	José María de Ortega y Morejón.....	Idem id. id.....	31 Diciembre 1918.....	8 Enero 1919.....	8—	11—23		Vocal nato del Consejo judicial.
4	José Bellver y Oña.....	Idem id. id. de la Sala de lo Contencioso administrativo.....	24 Abril 1919.....	30 Abril 1919.....	8—	3— 1		Ingresó en el Tribunal Supremo como Oficial Letrado del Consejo de Estado.
5	Marcelino González Ruiz.....	Magistrado del Tribunal Supremo.....	5 Enero 1920.....	10 Enero 1920.....	6—	3—17		>
6	Antonio M. de Mena y Calvo Rubio.	Idem id. id.....	27 Septiembre 1920....	5 Octubre 1920.....	7—	2—26		>
7	José Martínez Marín.....	Idem id. id.....	27 Septiembre 1920....	5 Octubre 1920.....	7—	2—26		Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
8	Manuel Díaz Gómez.....	Idem id. id. de la Sala de lo Contencioso administrativo.....	27 Septiembre 1920....	5 Octubre 1920.....	7—	2—26		Ingresó en el Tribunal Supremo como Jefe superior de Administración civil.

9	Adolfo Balbontín y González.....	Magistrado del Tribunal Supremo de lo Contencioso-administrativo	27 Septiembre 1920...	5 Octubre 1920.....	7- 2-26	Idem id. id. como Oficial Letrado del Consejo de Estado.
10	Ange Díaz Benito y Rodríguez.....	Idem id. id. id. id. id.	27 Septiembre 1920...	5 Octubre 1920.....	7- 2-26	Idem id. id. id. id.
11	Ernesto Jiménez y Sánchez.....	Magistrado del Tribunal Supremo.....	25 Octubre 1920.....	17 Noviembre 1920....	7- 1-14	>
12	Manuel Fernández Goffín y Bringas...	Idem id. id.	14 Febrero 1921.....	18 Febrero 1921.....	6-10-13	>
13	Mariano Avellón y Quemada.....	Idem id. id.	15 Junio 1921.....	15 Julio 1921.....	6- 5-16	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
14	Félix Ruiz y Cará.....	Idem id. id.	30 Octubre 1922.....	29 Noviembre 1922....	5- 1- 2	Idem id. id.
15	Juan Díaz y de la Sala.....	Idem id. id. de la Sala de lo Contencioso-administrativo (Excedente forzoso).....	3 Enero 1923.....	12 Enero 1923.....	4-11-19	Ingresó en el Tribunal Supremo como Jefe de Administración civil.
16	Santiago del Valle y Aldabaldé.....	Idem id. id. id. id. id.	26 Marzo 1923.....	6 Abril 1923.....	4- 8-25	Ingresó en el Tribunal Supremo como Jefe superior de Administración civil, y en la Carrera judicial, por oposición.
17	Luis Ibarra y Pérez Seoane.....	Magistrado del Tribunal Supremo.....	2 Abril 1923.....	17 Abril 1923.....	4- 8-14	Vocal del Consejo judicial.
18	Leopoldo López Infantes.....	Idem id. id.	9 Julio 1923.....	17 Julio 1923.....	4- 5-14	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
19	Antonio Cubillo y Maró.....	Idem id. id.	21 Diciembre 1923.....	26 Diciembre 1923....	4- > - 5	>
20	Diego Medina y García.....	Idem id. id.	21 Diciembre 1923.....	26 Diciembre 1923....	4- > - 5	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
21	Manuel Moreno Fernández de Rodas..	Idem id. id.	13 Febrero 1924.....	15 Febrero 1924.....	3-10-16	>
22	Antonió Santuste Ubeda.....	Presidente de la Audiencia territorial de Madrid	13 Marzo 1924.....	26 Marzo 1924.....	3- 9- 5	Vocal nato del Consejo judicial.
23	Félix Jarabo y García.....	Magistrado del Tribunal Supremo.....	10 Julio 1924.....	19 Julio 1924.....	3- 5-12	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
24	Alfonso Trabado y Loste.....	Idem id. id.	18 Julio 1924.....	23 Julio 1924.....	3- 5- 8	>
25	Adolfo Suárez y Gutiérrez.....	Idem id. id.	16 Octubre 1924.....	18 Octubre 1924.....	3- 2-13	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
26	Mariano García Rodríguez.....	Idem id. id.	29 Noviembre 1924....	22 Diciembre 1924....	3- > - 9	Idem id. id.
27	Juan Morlesín y Soto.....	Idem id. id.	9 Enero 1925.....	12 Enero 1925.....	2-11-19	>
28	José García Valdecasas y García Valdecasas	Idem id. id.	14 Abril 1925.....	17 Abril 1925.....	2- 8-14	Ingresó por oposición en la Carrera judicial. Vocal del Consejo judicial.
29	Enrique Lassala e Izquierdo.....	Presidentes de la Audiencia territorial de Barcelona	22 Septiembre 1925...	20 Octubre 1925.....	2- 2-11	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
30	Manuel Pérez y Rodríguez.....	Magistrado del Tribunal Supremo.....	19 Abril 1926.....	8 Mayo 1926.....	1- 7-23	>
31	Fulgencio de la Vega y Zayas.....	Idem id. id.	24 Mayo 1926.....	21 Junio 1926.....	1- 6-10	Ingresó por oposición en la Carrera judicial de Ultramar y está en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica.
32	Saturnino Bajo de Mengibar.....	Idem id. id.	23 Agosto 1926.....	8 Septiembre 1926...	1- 3-23	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
33	Enrique Robles Nisarre.....	Idem id. id.	15 Septiembre 1926...	20 Septiembre 1926...	1- 3-11	>
34	Martín Perillán Marcos.....	Idem id. id.	22 Octubre 1926.....	20 Noviembre 1926...	1- 1-11	>
	Pedro Martínez Muñoz.....	Idem id. id.	7 Diciembre 1926.....	Efecto	> -11-26	>
PRESIDENTES DE SALA DE LAS AUDIENCIAS DE MADRID Y BARCELONA						
Activos.						
	Ilmos. Sres. D. Sebastián Carrasco y Sánchez.....	Subdirector de los Registros y del Notariado	8 Agosto 1916.....	9 Agosto 1916.....	> - 4-22	>

Número del Escalafón	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	de servicio en la categoría			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
	Ilmos. Sres.							
1	D. Félix Alvarez Santullano.....	Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona	9 Enero 1922.....	7 Febrero 1922.....	4	11	4	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
2	Eduardo de León y Ramos.....	Idem id. de la de Madrid.....	22 Septiembre 1925...	9 Octubre 1925.....	2	2	22	
3	Manuel Martínez Muñoz.....	Idem id. de la de Barcelona.....	9 Febrero 1926.....	13 Febrero 1926.....	1	10	18	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
4	José Manuel Puebla y Aguirre.....	Idem id. de la de Madrid.....	19 Abril 1926.....	11 Mayo 1926.....	1	7	20	
5	José Porcel y Soler.....	Idem id. id.....	14 Junio 1926.....	18 Junio 1926.....	1	6	17	
6	Justo Ruiz de Luna y Lasauca.....	Idem id. de la de Barcelona.....	15 Septiembre 1926...	20 Septiembre 1926...	1	3	1	Idem id. id.
	<i>Cesante.</i>							
	Ilmo. Sr.							
7	D. Diego Arias de Miranda.....	Cesante	8 Enero 1889.....	8 Enero 1889.....	1	23		Fué Ministro de Gracia y Justicia.
	MAGISTRADOS DE TÉRMINO							
	<i>Activos.</i>							
	Ilmos. Sres.							
1	D. Antonio de Lara Derqui.....	Presidente de la Audiencia territorial de Palma	22 Septiembre 1920...	19 Noviembre 1920....	7	1	12	Posesionado del cargo de Presidente de Audiencia territorial en 11 de Enero de 1923. Ingresó por oposición en la Carrera judicial de Ultramar.
2	Fermín Garbayo y Moreno.....	Idem id. de la de Burgos.....	27 Septiembre 1920...	9 Octubre 1920.....	7	2	22	Idem id. id. en 10 de Junio de 1924. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
3	Emilio de la Sierra y Sierra.....	Idem id. de la de Valladolid.....	25 Octubre 1920.....	18 Noviembre 1920....	7	1	13	Idem id. id. en 16 de Julio de 1924. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
4	Francisco Alcón Robles.....	Idem id. de la de La Coruña.....	30 Octubre 1922.....	22 Noviembre 1922....	5	1	9	Idem id. id. en 4 de Diciembre de 1924. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
5	José Oppelt y García.....	Idem id. de la de Granada.....	11 Diciembre 1922.....	20 Diciembre 1922....	5	23		Idem id. id. en 28 de Julio de 1925. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
6	Julio Lassala Izquierdo.....	Idem id. de la de Pamplona.....	30 Octubre 1922.....	8 Noviembre 1922....	5	1	23	Idem id. id. en 16 de Octubre de 1925. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
7	Francisco Barrios y Alvarez.....	Idem id. de la de Valencia.....	23 Noviembre 1920....	11 Diciembre 1920.....	7	20		Idem id. id. en 20 de Octubre de 1925. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
8	Andrés Pérez Nizarre.....	Idem id. de la de Cáceres.....	15 Enero 1923.....	12 Febrero 1923.....	4	10	19	Idem id. id. en 5 de Enero de 1926. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.

Anexo único. — Página 332 15 Junio 1928 Gaceta de Madrid. Núm. 167

9	Santiago de la Escalera y Amblart...	Idem id. de la de Sevilla.....	6 Marzo 1924.....	31 Marzo 1924.....	3—9—1	Idem id. id. en 8 de Mayo de 1926. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
10	Joaquín Feced y Valero.....	Idem id. de la de Albacete.....	9 Abril 1924.....	26 Abril 1924.....	3—8—5	Idem id. id. en 6 de Septiembre de 1926. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
11	Rafael Rey y Gutiérrez.....	Idem id. de la de Oviedo.....	6 Marzo 1924.....	4 Abril 1924.....	3—8—27	Idem id. id. en 19 de Noviembre de 1926. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
12	Miguel Hernández y Fernández.....	Idem id. de la de Zaragoza.....	5 Febrero 1923.....	10 Febrero 1923.....	1—10—21	Idem id. id. en 20 de Diciembre de 1926. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
13	Antonio Fente y Fernández.....	Idem id. de la de Las Palmas.....	21 Octubre 1923.....	7 Noviembre 1923.....	4—1—24	Idem id. id. en 24 de Diciembre de 1926. Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
14	Carlos Valcárcel y Blaya.....	Presidente de Sala de la de Valencia...	5 Octubre 1917.....	16 Octubre 1917.....	10—2—15	»
15	Pío García Sierra.....	Magistrado de la de Madrid.....	1 Diciembre 1919.....	16 Enero 1920.....	7—11—15	»
16	Albino del Prado y Medina.....	Idem id. id.....	31 Mayo 1920.....	26 Junio 1920.....	7—6—5	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
17	Eugenio Carrera y Bermúdez.....	Idem de la de Barcelona.....	27 Septiembre 1920...	10 Octubre 1920.....	7—3—12	»
18	Diego Lorente Rodríguez.....	Idem id. id.....	23 Noviembre 1920...	10 Diciembre 1920.....	7—»—21	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
19	Angel Rancallo Bermúdez.....	Idem id. id.....	14 Febrero 1921.....	8 Marzo 1921.....	6—9—23	Idem id. id.
20	José García Valladares.....	Idem de la de Madrid.....	14 Febrero 1921.....	10 Marzo 1921.....	6—9—21	Idem id. id.
21	Fernando Bernádez y Romero de Tejada	Idem id. id.....	11 Julio 1921.....	3 Agosto 1921.....	6—4—28	Idem id. id.
22	Anselmo Sanz y Tena.....	Presidente de la provincial de Valencia.	5 Septiembre 1921...	5 Octubre 1921.....	6—2—26	Idem id. id.
23	Agustín Muñoz Trujeda.....	Idem de la Sala-Audiencia de Cáceres...	14 Noviembre 1921...	7 Diciembre 1921.....	6—»—24	Idem id. id.
24	Miguel Martínez de Córdoba.....	Magistrado de la de Santa Cruz de Tenerife	9 Enero 1922.....	30 Enero 1922.....	5—11—1	Idem id. id.
25	José María Salvat y Pont.....	Idem de la Audiencia de Barcelona.....	9 Enero 1922.....	2 Febrero 1922.....	5—10—29	Idem id. id.
26	Juan Fernández Santurio.....	Idem id. id.....	29 Mayo 1922.....	17 Junio 1922.....	5—6—14	Idem id. id.
27	Guillermo Santugini y Romero.....	Idem de la de Madrid.....	22 Enero 1923.....	9 Marzo 1923.....	4—9—22	Idem id. id.
28	Francisco Summers de la Cavada...	Idem id. id.....	12 Marzo 1923.....	21 Marzo 1923.....	4—9—10	Idem id. id.
29	Aurelio Peláez Laredo.....	Presidente de Sala y de la provincial de Palma de Mallorca.....	12 Marzo 1923.....	3 Abril 1923.....	4—8—28	»
	Aurelio Ballesteros Torrecilla.....	Magistrado de la de Madrid.....	19 Mayo 1923.....	23 Mayo 1923.....	4—7—8	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
31	Víctor González de Echávarri.....	Idem de la de Barcelona.....	19 Mayo 1923.....	1 Junio 1923.....	4—7—»	Idem id. id.
32	Jovín Fernández Peña y Vázquez...	Idem id. id.....	21 Octubre 1923.....	10 Noviembre 1923...	4—1—21	Idem id. id.
33	Indalecio Fernández López.....	Idem de la de Madrid.....	26 Diciembre 1923.....	13 Enero 1924.....	3—11—19	Idem id. id.
34	Juan Herrera Morillas.....	Idem id. id.....	26 Diciembre 1923.....	24 Enero 1924.....	3—11—7	Idem id. id.
35	Pedro María de Castro y Fernández.	Presidente de Sala y de la provincial de Pamplona	7 Febrero 1924.....	19 Febrero 1924.....	3—10—12	Idem id. id.
36	Miguel Entrambasaguas y Corsini...	Magistrado de la de Madrid.....	7 Febrero 1924.....	8 Marzo 1924.....	3—9—23	Idem id. id.
37	Juan Amat Aymart.....	Idem de la de Barcelona.....	7 Mayo 1924.....	16 Mayo 1924.....	3—7—15	Idem id. id.
38	Isidoro Díez Canseco y Cadorniga...	Idem de la de Madrid.....	7 Mayo 1924.....	4 Junio 1924.....	3—6—27	Idem id. id.
39	Enrique de Iturrriaga y Anbarro.....	Idem de la de Barcelona.....	18 Julio 1924.....	13 Agosto 1924.....	3—4—18	»
40	Julio de Torres y Gisbert.....	Idem de la de Madrid.....	16 Octubre 1924.....	20 Octubre 1924.....	3—2—11	»
41	Manuel Romero González.....	Presidente de Sala de la de Sevilla.....	16 Octubre 1924.....	21 Octubre 1924.....	3—2—10	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
42	Zollo Rodríguez Porrero.....	Juez Presidente del Tribunal Industrial de Madrid.	7 Noviembre 1924....	22 Noviembre 1924....	3—1—9	Idem id. id.
43	Emilio Velasco y Padrino.....	Presidente de Sala de la de Granada'.....	7 Noviembre 1924....	11 Noviembre 1924....	3—1—20	Idem id. id.
44	Ramón Pérez Cecilia.....	Idem id. de la de Valladolid.....	29 Noviembre 1924....	25 Diciembre 1924....	3—»—6	Idem id. id.
45	Miguel Sanjuán Le-Roux.....	Idem de la provincial de ídem.....	14 Febrero 1925.....	14 Marzo 1925.....	2—9—17	Idem id. id.
46	Félix Amarillas Celestino.....	Magistrado de la de Madrid.....	25 Febrero 1925.....	18 Marzo 1925.....	2—9—13	Idem id. id.
47	Angel de Aldecoa Jiménez.....	Idem de la de Barcelona.....	14 Abril 1925.....	19 Marzo 1925.....	2—9—12	»

Número del Escalafón	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN o su situación	FECHA		Tiempo de servicio en la categoría			OBSERVACIONES
			DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Años	Meses	Días	
48	Hmos Sres. D. Ramón Cayetano Vázquez y Domínguez	Presidente de Sala y de la provincial de la de Las Palmas	22 Septiembre 1925	31 Octubre 1925	2	2	1	
49	José López Arbizu	Magistrado de la de Madrid	21 Diciembre 1925	19 Febrero 1926	1	10	12	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
50	José María de la Torre y Orviz	Idem de la de Barcelona	21 Enero 1926	19 Febrero 1926	1	10	12	Idem id, id.
51	José Prudes Pando y Díaz Laviada	Presidente de la provincial de Oviedo	21 Enero 1926	17 Febrero 1926	1	10	14	
52	Joaquín Díaz Cañabate	Magistrado de la de Madrid	9 Febrero 1926	10 Marzo 1926	1	9	21	
53	Luis Merino Horodinski	Idem id, id.	22 Marzo 1926	19 Abril 1926	1	8	12	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
54	Alfonso de Pando y Gómez	Idem id, id.	19 Abril 1926	14 Mayo 1926	1	7	17	
55	Teófilo de la Cuesta y Castañeda	Presidente de Sala de la Audiencia de Burgos	10 Mayo 1926	9 Junio 1926	1	6	22	
56	Jorge Adalberto Sánchez Loarte	Idem id, de la de Albacete	10 Mayo 1926	7 Junio 1926	1	6	24	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
57	Ramón María Carrizo y Hevia	Magistrado de la de Barcelona	14 Junio 1926	1 Julio 1926	1	6		
58	Julio Rodríguez Contreras	Idem id, id.	25 Junio 1926	9 Julio 1926	1	6	22	
59	Vicente P. Calabria y Botella	Presidente de la provincial de La Coruña	6 Julio 1926	21 Julio 1926	1	5	10	
60	Lula Hebrero y Martín	Idem id, de la de Burgos	20 Julio 1926	18 Agosto 1926	1	4	13	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
61	José Reynoso Buerun	Magistrado de la de Madrid	23 Agosto 1926	18 Septiembre 1926	1	3	12	
62	Manuel Murias Méndez	Presidente de Sala de la de Coruña	23 Agosto 1926	23 Octubre 1926	1	2	8	
63	Luis Emperador Felez	Magistrado de la de Barcelona	7 Septiembre 1926	4 Octubre 1926	1	2	27	
64	José Viquez Ocampo	Idem id, id.	15 Septiembre 1926	14 Octubre 1926	1	2	17	
65	José María Rey Heredia	Presidente de la provincial de Sevilla	15 Septiembre 1926	30 Septiembre 1926	1	3	11	
66	Deogracias de la Guardia Sanz	Idem de Sala de la de Zaragoza	22 Octubre 1926	26 Octubre 1926	1	2	5	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
67	Francisco Zurbano del Val	Idem id, de la de Oviedo	29 Noviembre 1926	18 Diciembre 1926	1		13	
68	Alfonso Gómez Bellido	Magistrado de la de Madrid	7 Diciembre 1926	19 Enero 1927		11	13	
69	Eduardo Alonso y Alonso	Idem de la de Valencia	7 Marzo 1927	4 Abril 1927		8	27	
70	José María Ojalde Sarrástegui	Idem de la de Barcelona	7 Marzo 1927	7 Abril 1927		8	24	
71	José Villalba Martos	Idem de la Audiencia de Granada	25 Marzo 1927	23 Abril 1927		8	5	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
72	Mariano Cuesta Carrión	Presidente de la provincial de idem	21 Abril 1927	25 Abril 1927		8	6	
73	Carlos Usano Alonso	Idem id, de la de Albacete	19 Julio 1927	16 Agosto 1927		4	15	
74	Daniel Cruvi Ramírez	Magistrado de la Audiencia de Barcelona	21 Septiembre 1927	19 Octubre 1927		2	12	
75	Eduardo Alfonso Pardo	Idem id, id.	17 Octubre 1927	15 Noviembre 1927		1	16	
76	Joaquín Lacambra y Brún	Presidente de la de Tetuán	17 Octubre 1927	15 Noviembre 1927		1	16	
76	Antonio Falcón y Juan	Magistrado de la de Madrid	29 Noviembre 1927	10 Diciembre 1927			21	
Excedente.								
	Señor D. Carlos González Rothwos	Excedente	14 Marzo 1902	18 Marzo 1902	1		15	Ha sido Abogado fiscal de lo Contencioso administrativo.
Cesante.								
	Señor D. Francisco B. Uragón y Guardamino	Cesante	8 Febrero 1902	18 Febrero 1902	15	6		Ha sido Ministro del Tribunal Metropolitano de las Ordenes Militares.

Anexo único. — Página 334
 15 Junio 1928
 Gaceta de Madrid. Núm. 167

MAGISTRADOS DE ASCENSO

Activos.

Señores

	D. José Sánchez Vilches.....	Excedente voluntario.....	22 Abril 1898.....	22 Abril 1898.....	8- 3- 9	
	José María Zorita y Díez.....	Idem id.....	19 Abril 1915.....	19 Abril 1915.....	8- 6- 25	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
1	Francisco Catalá y Catalá.....	Magistrado de la Audiencia de Valencia.	28 Julio 1920.....	16 Agosto 1920.....	7- 4- 15	Idem id. id.
2	Anselmo Gil de Tejada y Caro.....	Idem de la de Albacete.....	31 Agosto 1920.....	4 Septiembre 1920...	7- 3- 27	
3	Joaquín Delgado García Baquero.....	Idem de la de Santa Cruz de Tenerife...	31 Agosto 1920.....	4 Septiembre 1920...	7- 3- 27	
4	Cecilio García Morales.....	Idem de la de Zaragoza.....	31 Agosto 1920.....	9 Septiembre 1920...	7- 3- 22	
5	Alberto Cisneros y Sevillano.....	Presidente de la provincial de Cáceres...	21 Septiembre 1920...	30 Septiembre 1920...	7- 3- 1	
6	Santiago Alvarez y Martín.....	Magistrado de la de Burgos.....	31 Agosto 1920.....	1 Octubre 1920.....	7- 3- >	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
7	José Temes Nieto.....	Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de Madrid.....	27 Septiembre 1920...	11 Octubre 1920.....	7- 2- 20	
8	Gerardo Vázquez y Martínez.....	Magistrado de la Audiencia de Oviedo...	27 Septiembre 1920...	12 Octubre 1920.....	7- 2- 19	
9	José Rovira Argandoña.....	Idem de la de Valencia.....	27 Septiembre 1920...	13 Octubre 1920.....	7- 2- 18	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
10	Juan Antonio Montesinos y Donday.....	Idem de la de Albacete.....	26 Noviembre 1920...	1 Diciembre 1920.....	7- 1- >	Idem id. id.
11	Luis Suárez y Alonso Fraga.....	Idem de la de Sevilla.....	25 Octubre 1920.....	4 Diciembre 1920.....	7- > -27	
12	Rafael Luque Ayllón.....	Idem de la de Granada.....	23 Noviembre 1920...	21 Enero 1921.....	6- 11- 10	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
13	Fernando Gamero Calvo.....	Idem de la de Cáceres.....	14 Febrero 1921.....	8 Marzo 1921.....	6- 9- 23	
14	Eustrasio Bonilla Bonilla.....	Idem de la de Sevilla.....	28 Febrero 1921.....	23 Marzo 1921.....	6- 9- 8	
15	Miguel F. P. Mens y Ramos.....	Idem de la de Pamplona.....	4 Abril 1921.....	11 Abril 1921.....	6- 8- 20	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
16	Antonio Bascón y Gómez Quintero...	Presidente de la de Sta. Cruz de Tenerife	4 Abril 1921.....	18 Abril 1921.....	6- 8- 13	
17	Nicolás Tenorio Cerero.....	Idem de la de Sevilla.....	25 Abril 1921.....	16 Mayo 1921.....	6- 7- 15	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
18	Antonio Delgado Cuyto.....	Secretario general del Consejo judicial.	4 Abril 1921.....	28 Junio 1921.....	6- 6- 3	Idem id. id.
	Isidro Castejón y Martínez de Velasco, Marqués de Fuente Gallana.....	Excedente voluntario.....	15 Junio 1921.....	2 Julio 1921.....	4- 2- 2	
19	José Leal y Páramo.....	Magistrado de la Audiencia de Pamplona	15 Junio 1921.....	6 Julio 1921.....	6- 5- 25	
20	Juan de Dios Cuenca-Romero y Uclés	Idem de la de Sevilla.....	29 Junio 1921.....	13 Julio 1921.....	6- 5- 18	
21	Felipe Fernández y Fernández de Quirós	Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de Madrid.....	29 Junio 1921.....	14 Julio 1921.....	6- 5- 17	
22	Francisco Flores de Quiñones.....	Magistrado de la Audiencia de Oviedo...	11 Julio 1921.....	27 Julio 1921.....	6- 5- 4	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
23	Domingo Cortón Freijanes.....	Secretario del Consejo judicial.....	17 Octubre 1921.....	28 Octubre 1921.....	6- 2- 3	
24	Joaquín González Marifio y Guerrero.	Magistrado de la Audiencia de Granada.	17 Octubre 1921.....	29 Noviembre 1921...	6- 1- 2	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
25	Francisco Fabiá y Gutiérrez de la Rasilla	Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Madrid.....	21 Noviembre 1921...	10 Diciembre 1921....	6- > -21	Vocal nato del Consejo judicial.
26	Arcadio Conde y Otegui.....	Magistrado electo de Bilbao.....	19 Diciembre 1921....	29 Diciembre 1921....	6- > - 2	
27	José Márquez Caballero.....	Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.....	9 Enero 1922.....	6 Febrero 1922.....	5- 10- 25	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
	Luis Folache y Orozco.....	Consejero legista del Gobierno Turco...	20 Marzo 1922.....	18 Abril 1922.....	5- 8- 13	Idem id. id.
28	José Fernández Orbeta.....	Magistrado de la Audiencia de Zaragoza y Presidente de la provincial.....	27 Marzo 1922.....	19 Abril 1922.....	5- 8- 12	Idem id. id.
29	Eduardo Fraile Reñones.....	Idem de la de Burgos.....	27 Marzo 1922.....	19 Abril 1922.....	5- 8- 1	
30	Solutor Barrientos Hernández.....	Idem de la de Coruña.....	29 Mayo 1922.....	17 Junio 1922.....	5- 6- 14	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
31	Francisco Otero de la Torre.....	Idem de la de Valladolid.....	29 Mayo 1922.....	20 Junio 1922.....	5- 6- 14	Idem id. id.
32	José Morandeira Rico.....	Idem de la de La Coruña.....	12 Junio 1922.....	22 Junio 1922.....	5- 6- 9	
33	Francisco de P. Caplín y Fandiño...	Presidente del Tribunal industrial de Barcelona	8 Mayo 1922.....	19 Julio 1922.....	5- 5- 12	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.

Número del Escalafón	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	Tiempo de servicio en la categoría			OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	
34	Señores D. Luis María de Mesa y Martín.....	Magistrado de la Audiencia de Oviedo...	26 Junio 1922.....	19 Julio 1922.....	5	5	12	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
»	Miguel García y García.....	Excedente voluntario.....	3 Agosto 1922.....	3 Agosto 1922.....	3	1	17	»
35	José de Juana Velasco.....	Magistrado de la Audiencia de Burgos...	3 Agosto 1922.....	19 Agosto 1922.....	5	4	12	»
36	Manuel Pedregal y Luego.....	Idem de la de Valladolid.....	3 Agosto 1922.....	29 Septiembre 1922...	4	3	2	»
37	Eugenio Blanco y Abella.....	Idem de la de Cáceres.....	30 Octubre 1922.....	27 Noviembre 1922...	5	1	4	»
38	Florentino González y García San Miguel	Idem de la de Granada.....	30 Octubre 1922.....	27 Noviembre 1922....	5	1	4	»
39	Enrique Hernández Alvarez.....	Presidente de la de Huesca.....	30 Octubre 1922.....	29 Noviembre 1922....	5	1	2	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
»								Idem id. id.
40	Rafael Rubio y Freire-Duarte.....	Idem de la de Vitoria.....	30 Octubre 1922.....	7 Noviembre 1922....	5	1	24	»
41	Frutos Recio y González.....	Idem de la de León.....	15 Enero 1923.....	12 Febrero 1923.....	4	10	19	»
42	Leoneo Villacastín y Cabezas.....	Magistrado de la de Coruña.....	11 Diciembre 1922.....	19 Enero 1923.....	4	11	12	»
43	Eduardo de Zúñiga y García Izquierdo	Idem de la de Pamplona.....	22 Enero 1923.....	17 Febrero 1923.....	4	10	14	»
»	Ricardo García Romero.....	Idem de la de Valencia.....	5 Febrero 1923.....	2 Marzo 1923.....	4	9	29	»
44	Antonio Ortega y Soler.....	Idem de la de Zaragoza.....	11 Diciembre 1922.....	15 Febrero 1923.....	4	10	16	»
45	Mariano Cliriquian y Gea.....	Idem de la de Granada.....	15 Enero 1923.....	10 Marzo 1923....	4	9	21	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
46								Idem id. id.
47	Miguel Otal y Fernández del Pino...	Idem de la de Zaragoza.....	12 Marzo 1923.....	9 Abril 1923.....	4	8	22	»
48	Modesto Domingo y Calvo.....	Idem de la de Oviedo.....	12 Marzo 1923.....	17 Abril 1923.....	4	8	14	»
49	Sebastián Carrión-Vega y Peñuelas...	Presidente de la de Guadalajara.....	26 Febrero 1923.....	18 Abril 1923.....	4	8	13	»
50	Eduardo Sánchez Linares.....	Magistrado de la de Oviedo.....	6 Abril 1923.....	17 Abril 1923.....	4	8	14	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
»								»
51	Buenaventura Sánchez Cañete y López	Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Barcelona.....	19 Mayo 1923.....	16 Junio 1923.....	4	1	14	»
»	Pelegrín Benito y Landa.....	Excedente voluntario.....	19 Mayo 1923.....	16 Junio 1923.....	3	3	24	»
52	José Rodríguez Berenguer.....	Magistrado de la Audiencia de Las Palmas	5 Agosto 1923.....	3 Septiembre 1923...	4	3	23	»
»	Francisco Alcántara Merchán.....	Idem de la de Sevilla.....	5 Agosto 1923.....	8 Septiembre 1923...	4	3	23	»
53	Luis de Blas y Rivera.....	Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de Madrid.....	26 Diciembre 1923....	25 Enero 1924.....	3	11	6	»
54	Luis Zapatero y González.....	Presidente de la Audiencia de Castellón.	26 Diciembre 1923....	19 Enero 1924.....	3	11	12	»
»	José María Cremades y Jiménez de Nótal	Excedente voluntario.....	26 Diciembre 1923....	24 Enero 1924.....	2	3	19	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
56	Aureliano Bragado y Pérez.....	Magistrado de la Audiencia de Las Palmas	26 Diciembre 1923....	24 Enero 1924.....	3	11	7	»
57	Manuel López Avilés.....	Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona.....	26 Diciembre 1923....	25 Enero 1924.....	3	11	6	»
»	Alejandro de Paz y López.....	Magistrado de la Audiencia de Palma...	26 Diciembre 1923....	15 Enero 1924.....	3	11	16	»
58	Antonio Señorans y Blanco.....	Idem de la de Burgos.....	26 Diciembre 1923....	16 Enero 1924.....	3	11	15	»
59	José Méndez Novoa.....	Idem de la de Palencia.....	26 Diciembre 1923....	24 Enero 1924.....	3	11	7	»
60	Froilán Rodríguez Maquivar.....	Idem de la de Sevilla.....	26 Diciembre 1923....	22 Enero 1924.....	3	11	9	»
61	Mariano Rodrigo Peigneaux.....	Juez de primera instancia del distrito del Centro, de Madrid.....	26 Diciembre 1923....	19 Enero 1924.....	3	11	12	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
62								Idem id. id.
»	Jesús Marquina Rodríguez.....	Magistrado de la Audiencia de Valladolid	26 Diciembre 1923....	25 Enero 1924.....	3	11	6	Idem id. id.
63	Luis Pomares y Pérez.....	Presidente de la de Orense.....	26 Diciembre 1923....	16 Enero 1924.....	3	11	15	Idem id. id.
64	Manuel Pérez Crespo.....	Magistrado de la de Valladolid.....	26 Diciembre 1923....	24 Enero 1924.....	3	11	7	Idem id. id.
65	José Pérez Martínez.....	Idem de la de Barcelona.....	26 Diciembre 1923....	1 Marzo 1924.....	3	10	»	»
66	Ignacio de Lecea y Grijalba.....	Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Barcelona.....	7 Febrero 1924.....	7 Marzo 1924.....	3	9	24	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
67								»

69	José María Rodríguez de los Ríos y García	Magistrado de la Audiencia de Valencia.	7 Febrero 1924.....	7 Marzo 1924.....	3-9-24	Idem id. id.
70	Dimas Camarero y Marvón.....	Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de Madrid.....	7 Febrero 1924.....	6 Marzo 1924.....	3-9-25	Idem id. id.
71	Rafael Morales y Mogollón.....	Presidente de la Audiencia de Murcia...	6 Marzo 1924.....	3 Abril 1924.....	3-8-28	»
72	Fernando Badía y Gandarias.....	Idem de la de Córdoba.....	6 Marzo 1924.....	14 Marzo 1924.....	3-9-17	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
73	Ramón de Páramo y Jiménez.....	Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Barcelona.....	6 Marzo 1924.....	1 Abril 1924.....	3-9-»	Idem id. id.
74	Francisco Javier Elola y Díaz Varela	Idem id. del de Chamberí, de Madrid....	6 Marzo 1924.....	8 Marzo 1924.....	3-9-23	Idem id. id.
75	Miguel Torres Roldán.....	Idem id. del de Buenavista, de idem....	6 Marzo 1924.....	11 Abril 1924.....	3-8-20	Idem id. id.
76	Manuel Gómez Pedreira.....	Presidente de la Audiencia de Pontevedra	2 Abril 1924.....	1 Mayo 1924.....	3-8-»	Idem id. id.
77	Mariano Cáceres Martínez.....	Magistrado de la de Las Palmas.....	2 Abril 1924.....	1 Mayo 1924.....	3-8-»	»
78	Pedro Fernández Cavada y López de Calle	Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Barcelona.....	2 Abril 1924.....	1 Mayo 1924.....	3-8-»	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
79	Pascual Domenech y Marín.....	Presidente de la Audiencia de Alicante.	2 Abril 1924.....	1 Mayo 1924.....	3-8-»	Idem id. id.
80	José Álvarez Rodríguez.....	Excedente voluntario.....	7 Mayo 1924.....	14 Mayo 1924.....	1-7-5	Idem id. id.
81	Julio Fournier Cuadros.....	Idem id.....	7 Mayo 1924.....	10 Junio 1924.....	»-5-8	Idem id. id.
82	Tomás Mendigutía y de Morales.....	Presidente de la Audiencia de Málaga...	16 Octubre 1924.....	15 Noviembre 1924.....	3-1-16	Idem id. id.
83	José Gómez Angel.....	Magistrado de la de Granada.....	16 Octubre 1924.....	3 Noviembre 1924.....	3-1-28	Idem id. id.
84	Angel Avila y Delgado.....	Presidente de la de Ciudad Real.....	16 Octubre 1924.....	30 Octubre 1924.....	3-2-1	Idem id. id.
85	Francisco Ximénez de Embún y Oseñalde	Magistrado de la de Pamplona.....	16 Octubre 1924.....	10 Noviembre 1924.....	3-1-21	Idem id. id.
86	Emilio Vifials y Estellés.....	Idem de la de Valencia.....	16 Octubre 1924.....	14 Noviembre 1924.....	3-1-17	Idem id. id.
87	Fernando Abarrátegui y Pontes.....	Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de Madrid.....	29 Noviembre 1924.....	22 Diciembre 1924.....	3-»-9	Idem id. id.
88	Juan Antonio Carpena y Requena...	Presidente de la Audiencia de Valencia.	29 Noviembre 1924.....	27 Diciembre 1924.....	3-»-4	Idem id. id.
89	Pedro de Benito y Varela.....	Magistrado de la de Palma.....	14 Febrero 1925.....	16 Marzo 1925.....	2-9-15	Idem id. id.
90	Arturo Pérez y Rodríguez.....	Presidente de la de Avila.....	14 Febrero 1925.....	14 Marzo 1925.....	2-9-17	Idem id. id.
91	Vicente Crespo y Franco.....	Idem de la de Segovia.....	25 Febrero 1925.....	25 Marzo 1925.....	2-9-6	Idem id. id.
92	Vicente Blanco Yuste.....	Idem de la de Toledo.....	28 Febrero 1925.....	29 Abril 1925.....	2-8-2	Idem id. id.
93	Luis Rodríguez Cabezas.....	Magistrado de la de Granada.....	14 Abril 1925.....	12 Mayo 1925.....	2-7-19	Idem id. id.
94	Eduardo Diyar y Martín.....	Idem de la de Valladolid.....	14 Abril 1925.....	13 Junio 1925.....	2-6-16	Idem id. id.
95	Andrés Braña y Bermúdez.....	Idem de la de Coruña.....	10 Junio 1925.....	23 Julio 1925.....	2-5-8	Idem id. id.
96	Victor Covián y Frera.....	Idem de la de Oviedo.....	6 Julio 1925.....	5 Agosto 1925.....	2-4-26	Idem id. id.
97	Antonio Lorano Sojo.....	Idem de la de Valencia.....	26 Septiembre 1925.....	26 Octubre 1925.....	2-2-5	Idem id. id.
98	Diego de la Concha Hidalgo.....	Idem de la de Cáceres.....	26 Septiembre 1925.....	26 Octubre 1925.....	»-4-7	Idem id. id.
99	Alberto de Paz y Mateos.....	Idem de la de La Coruña.....	26 Septiembre 1925.....	23 Octubre 1925.....	2-2-8	Idem id. id.
100	Modesto Poladura y Ayuso.....	Presidente de la de Cuenca.....	26 Septiembre 1925.....	21 Octubre 1925.....	2-2-10	Idem id. id.
101	Félix Gazo y Calvo.....	Magistrado de la de Zaragoza.....	26 Septiembre 1925.....	24 Octubre 1925.....	2-2-7	»
102	Luis de la Torre Leiva.....	Presidente de la de Almería.....	26 Septiembre 1925.....	17 Noviembre 1925.....	2-1-14	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
103	Julian San Juan y Cava.....	Magistrado de la de Las Palmas.....	21 Octubre 1925.....	19 Noviembre 1925.....	2-1-12	Idem id. id.
104	Manuel del Busto y Martínez.....	Idem de la de Burgos.....	21 Octubre 1925.....	19 Noviembre 1925.....	2-1-12	»
105	Justiliano de Liera y Gómez.....	Idem de la de Cáceres.....	14 Noviembre 1925.....	20 Enero 1926.....	1-11-11	»
106	Adolfo Ortiz Casado y Orefón.....	Idem de la de Valladolid.....	21 Diciembre 1925.....	20 Enero 1926.....	1-11-11	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
107	Juan Lillo y Chica.....	Presidente de la de Jaén.....	22 Enero 1926.....	5 Febrero 1926.....	1-10-26	»
108	Alfredo Alvarez Sancha.....	Magistrado de la de Cáceres.....	22 Enero 1926.....	19 Febrero 1926.....	1-10-12	»
109	Aurelio Conejo y Sola.....	Idem de la de Las Palmas.....	22 Enero 1926.....	20 Febrero 1926.....	1-10-11	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
110	Ladislao Roig y Marifio.....	Idem de la de La Coruña.....	22 Enero 1926.....	18 Febrero 1926.....	1-10-13	Idem id. id.
111	Bibiano Garzón Carmona.....	Idem de la de Oviedo.....	22 Enero 1926.....	20 Febrero 1926.....	1-10-11	»
112	Francisco Navarro y Velázquez de Castro	Presidente de la de Salamanca.....	22 Enero 1926.....	20 Febrero 1926.....	1-10-11	»
113	Jaimo del Ojo y Fiestas Baquedano...	Idem de la de Bilbao.....	22 Enero 1926.....	20 Febrero 1926.....	1-10-11	Ingresó por oposición en la Carrera judicial.
114	Hilario Núñez de Capeda y Ortega...	Magistrado de la de La Coruña.....	9 Febrero 1926.....	9 Marzo 1926.....	1-9-22	Idem id. id.
115	Joaquín Sarmiento y Rivera.....	Presidente de la de Zamora.....	9 Febrero 1926.....	2 Marzo 1926.....	1-9-29	»

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GRANADA, correspondientes al año 1929.

POSICION GEOGRÁFICA DE GRANADA (TORRE DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 37° 10' 34,9" N.

Longitud..... 14m 24s,1 al W. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en GRANADA el año 1929.

Table with columns for months (Enero to Diciembre) and rows for days (1 to 31). Each cell contains time data for sunrises and sunsets.

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Andalucía.

F A S E S	TIEMPO			LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich, (T. U.)			desde Greenwich.				
	h	m		°	'		°	'
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	3	22,5	en	45	50 E.	Y	31	26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a.....	4	29,0	en	34	47 E.	Y	36	43 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	4	30,1	en	34	17 E.	Y	26	59 S.
Eclipse central a mediodía, a.....	5	58,0	en	89	35 E.	Y	0	54 S.
Máxima fase, a.....	6	10,1		92	45 E.	Y	1	36 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a.....	7	50,2	en	153	36 E.	Y	4	38 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	7	51,8	en	153	7 E.	Y	4	53 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	8	47,7	en	141	16 E.	Y	10	13 N.

Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en Andalucía.

F A S E S	TIEMPO			LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich, (T. U.)			desde Greenwich.				
	h	m		°	'		°	'
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	9	12,3	en	42	22 O.	Y	36	29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	10	16,9	en	55	30 O.	Y	47	27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	10	18,6	en	55	27 O.	Y	47	33 N.
Eclipse central a mediodía, a.....	11	46,5	en	0	48 O.	Y	0	33 N.
Máxima fase, a.....	12	4,7	en	3	9 E.	Y	0	33 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	13	50,9	en	59	43 E.	Y	0	37 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	13	52,7	en	59	37 E.	Y	3	51 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	14	57,2	en	45	20 E.	Y	10	53 S.

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

LUGARES	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH (T. U.)						Valor de la máxima fase	Primer contacto externo *
	Principio		Medio		Fin			
	h	m	h	m	h	m		
Huelva.....	9	36,8	10	54,0	12	18,0	0,566	43
Cádiz.....	9	37,2	10	55,1	12	19,9	0,569	42
San Fernando.....	9	37,3	10	55,3	12	20,1	0,569	42
Sevilla.....	9	38,5	10	55,2	12	18,5	0,568	45
Córdoba.....	9	41,1	10	56,9	12	18,7	0,519	48
Málaga.....	9	40,9	10	58,0	12	21,4	0,534	47
Jaca.....	9	42,9	10	58,5	12	20,0	0,504	50
Granada.....	9	42,9	10	59,1	12	21,4	0,511	49
Almería.....	9	44,8	11	1,2	12	23,3	0,488	51

* Contando desde el vértice superior hacia la derecha.

MINISTERIO DE HACIENDA

Escalafón de Mecnógrafos-taquígrafos del Catastro de rústica, cerrado en 31 de Diciembre de 1927.

Número de orden.	Clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	Servicios en Catastro			OBSERVACIONES
							Años...	Meses..	Días...	
		DE PRIMERA, CON 4.000 PESETAS.—OFICIALES DE SEGUNDA CLASE								
1	1	D. Bonifacio Alumbrosos Majadas...	Madrid	8 Septiembre 1895...	1 Agosto 1919.....	Central.....	10—	—	16	En el Consejo Superior de Ferrocarriles.—Reglas 4.ª, 6.ª y 7.ª del Real decreto de 10 de Noviembre de 1925.
2	2	Cristóbal Colón Chinchilla.....	Linares (Jaén).....	24 Junio 1894	1 Agosto 1919.....	Idem.....	8—	2—	16	
3	2	José Avila Echarri	Madrid	5 Diciembre 1896 ...	1 Agosto 1919.....	Idem.....	10—	—	16	»
3	3	Mariano Fernández Ramos Becerril.....	Madrid	12 Septiembre 1883...	1 Julio 1926.....	Idem.....	10—	—	16	»
		DE SEGUNDA, CON 3.000 PESETAS.—OFICIALES DE TERCERA CLASE								
4	1	D. Antonio González Morán.....	Madrid	27 Octubre 1899.....	1 Agosto 1919.....	Central.....	10—	—	16	»
5	2	José Gutiérrez García.....	Madrid	4 Junio 1894	1 Agosto 1919.....	Idem.....	10—	—	16	»
6	3	Santiago Fernández Blanco	Madrid	16 Noviembre 1896...	1 Agosto 1919.....	Idem.....	10—	—	16	»
7	4	Angel Orto Oñate.....	Valladolid.....	1 Octubre 1898.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	10—	—	16	»
8	5	Vacante.								

Madrid, 7 de Mayo de 1928.—Aprobado.—Calvo Sotelo.

once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 731, instruido contra la misma y otros.

2.192

SANCHEZ DIAZ, Manuel; hijo de Antonio y de Máxima, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 6 (barrio del Terol); comparecerá el día 13 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones con el número 417, instruido contra el mismo y otro.

2.193

SANTOS SIMON, Ruperto; hijo de Arturo y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, número 22, primero, izquierda; comparecerá el día 6 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 289 instruido contra el mismo.

2.194

VILLAR, Antonio; hijo de Carmela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Algeciras, números 3 y 5, bajo (ronda de Segovia); comparecerá el día 6 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia con el número 837, instruido contra el mismo.

2.195

ZAMORANO PONCIANO, Máximo; domiciliado en Madrid, calle de Bolívar, 6, segundo; comparecerá el día 6 de Julio, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 836, instruido contra el mismo.

2.196

DOMINGUEZ PALAZUELA, Antonio; de veintidós años de edad, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Josefa, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro número 15, izquierda; comparecerá el día 12 de Junio y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 446.

2.197

ESTELL SAN JOSE, María; cuyas

demás circunstancias y actual domicilio se ignoran; comparecerá el día 14 de Junio y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 520.

2.198

FRUTOS MARTIN, Gregorio de; de cuarenta y cinco años, casado, obrero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernán Cortés, número 13, bajo; comparecerá el día 21 de Junio, a las diez horas de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.199

ISIDRO PEDROCHE, Angustias; de veintitrés años de edad, natural de Torrejoncillo del Rey (Cuenca), hija de Eusebio y Gila, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 7; comparecerá el día 14 de Junio y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 510.

2.200

LAGUNES FARRAS, Antonio; de veintidós años de edad, natural de Isona (Lérida), hijo de D. Antonio y de doña Josefa, periodista, soltero, sin domicilio; comparecerá el día 14 de Junio y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 512.

2.201

LLERENA, Victoriano; cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran; comparecerá el día 12 de Junio y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 470.

2.202

MARTIN PEREZ, Ramón; de veintitrés años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Teresa, perito mecánico, sin domicilio; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, dentro del término de cinco días, para ser reconocido por el Médico forense del mismo.

2.203

PIETZSCH SOUHA, Marta, y Marge Huland; cuyas demás circunstancias y

actual domicilio se ignoran; comparecerá el día 14 de Junio y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 487.

2.204

ROMAN GUTIERREZ, Petra; de treinta años de edad, hija de Amando y Juana, casada, natural de Madrid, sus labores, sin domicilio; comparecerá el día 14 de Junio y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 474.

5845

2.205

SEGUNDO MENDEZ, Angel, y Luis Marín Salvador; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Montesa, números 55 y 46, respectivamente; comparecerán el día 21 de Junio y horas de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

2.206

TEBA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Ticiano, 24; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.071, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5822

2.207

VEGA BLAS, Antonio de la; de veintiséis años, casado, maestro alfabetizador, domiciliado últimamente en la calle de Aguirre, número 27, bajo, Tetuán de las Victoria; comparecerá el día 21 de Junio y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de

la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.928

GARCIA GARCIA, Luis; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Pontones, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pontones y sujeto a expediente, por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda, número 15, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Alcalá de Henares, ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, Teniente D. Román Urosa Expósito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Román Urosa.

JG—1535

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CUENCA

D. Luis Montón Ocampo, Presidente del Tribunal Industrial de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de juicio civil seguidos a instancia de Valeriano López Prieto, contra don Joaquín Belindien Aragón, sobre reclamación de cantidad, se cita, llama y emplaza a dicho demandante, cuyo actual paradero se ignora, Valeriano López Prieto, para que el día 10 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Tribunal, con el fin de asistir al juicio verbal que tendrá lugar en dicho día y hora; apercibiéndole que de no comparecer continuará el juicio sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cuenca a 9 de Junio de 1928.—El Juez, Luis Montón.—Por su mandado, el Secretario, Francisco Vélez.

JC—244

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido contra Luis Sánchez Alvarez, bajo el número 135 de 1928, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 7 de Mayo de 1928; el Sr. D. Fabián de Diego González, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte,

habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por amenazas contra Luis Sánchez Alvarez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Sánchez Alvarez a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y líbrese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fabián de Diego.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacá.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 9 de Mayo de 1928.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Amparo Díaz Lázaro, bajo el número 445 de 1928, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 7 de Mayo de 1928; el Sr. D. Julián de Diego González, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Amparo Díaz Lázaro, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Amparo Díaz Lázaro a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada, y se reserva la acción civil a Calisto Hernando Matarrauz, para reclamar por la vía correspondiente los daños y perjuicios que estime oportunos; y líbrese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián de Diego.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacá.”

Y mediante la rebeldía de la enjuiciada y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 9 de Mayo de 1928.—El Secretario, Mario Serratacá.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Joaquín Sánchez Castillo, María Martín Asuero y Victoria Cano Ortega, número 379

de 1928, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 16 de Abril de 1928; el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Joaquín Sánchez Castillo, María Asuero y Victoria Cano Ortega, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a María Martín Asuero y Joaquín Sánchez Castillo, a la pena de cinco pesetas de multa y reprensión a cada uno de ellos, y al pago de las dos terceras partes de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber a los condenados, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y debo absolver y absuelvo a Victoria Cano Ortega, declarando de oficio la otra tercera parte de las costas causadas en este juicio; y líbrese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los condenados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacá.”

Y mediante la rebeldía de los enjuiciados, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 18 de Abril de 1928.—El Secretario, Mario Serratacá.

JO—5817

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 583 del año 1928, por vejación, y contra Vicenta García Sanz y otra, aparece la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Marzo de 1928; el señor D. Julio Alvarez Guerra, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicenta García Sanz y otra.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Vicenta García Sanz y Estrella Fernández García a la multa de treinta pesetas a cada una, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y por mitades el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Alvarez Guerra.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fe-

cha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Vicenta García Sanz, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 11 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3.328 del año 1927, por desobediencia, y contra Ramón García Guerra, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Marzo de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón García Guerra.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón García Guerra a la multa de cinco pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Ramón García Guerra, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 338 del año 1928, por lesiones, y contra José López Vázquez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Marzo de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José López Vázquez; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José López Vázquez a la multa de 25 pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, represión y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

cha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José López Vázquez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 19 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 2.861 del año 1927, por daños, y contra Alfredo Iglesias Proarán, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Marzo de 1928; el señor D. Julio Álvarez Guerra, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alfredo Iglesias Proarán,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alfredo Iglesias Proarán a la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, represión, a que pague a doña Gregoria Jordán cincuenta pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable, en lo que a la indemnización se refiere Manuel Mas, dueño del vehículo causante del daño.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Álvarez Guerra."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Alfredo Iglesias Proarán, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 16 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.729 del año 1927, por malos tratos y lesiones, y contra Pilar Fernández Iglesias y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Abril de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Barrachina, Teresa García y Pilar Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Barrachina Antón y Teresa García García a la pena de cinco días de arresto me-

nor a cada uno por el artículo 602; a Pilar Fernández Iglesias a la multa de treinta pesetas por el artículo 604, caso primero, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por terceras partes el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Pilar Fernández Iglesias, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 8 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.729 del año 1927, por malos tratos y lesiones, y contra Teresa García García y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Abril de 1928; el señor D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Barrachina, Teresa García y Pilar Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Barrachina Antón y Teresa García García a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno por el artículo 602; a Pilar Fernández Iglesias a la multa de treinta pesetas por el artículo 604, caso primero, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por terceras partes el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Julián García."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Teresa García García, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3.434 del año 1927, por escándalo y malos tratos, y contra Federico Barrera de Sisma y otros, aparece la siguiente

“Sentencia—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Marzo de 1928; el señor D. Julio Alvarez Guerra, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Dolores Martínez, Federico Barrera, José Rodríguez, Francisco Vázquez, Francisco del Pino, Antonio Delgado y Juan Delgado.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Dolores Martínez González, Federico Barrera de Sisma, José Rodríguez Jardín, Francisco Vázquez Almarí y Francisco del Pino Martín a la multa de quince pesetas y represión por el artículo 589, más treinta pesetas de multa por el 604, caso primero a cada uno, multas que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y por séptimas partes las costas del juicio. Y que debo absolver y absuelvo a Antonio Delgado y Juan Delgado, declarándoles de oficio sus costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Alvarez Guerra.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Federico Barrera de Sisma, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 583 del año 1928, por reclamación, y contra Estrella Fernández García, aparece la siguiente

“Sentencia—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Marzo de 1928; el señor D. Julio Alvarez Guerra, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Estrella Fernández García y otra.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Vicenta García Sanz y Estrella Fernández García a la multa de treinta pesetas a cada una, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por mitades el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Alvarez Guerra.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Estrella Fernán-

dez García, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3434 del año 1927, por escándalo y malos tratos, y contra Francisco del Pino Martín, aparece la siguiente:

“Sentencia—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Marzo de 1928; el señor D. Julio Alvarez Guerra, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Dolores Martínez, Federico Barrera, José Rodríguez, Francisco Vázquez, Francisco del Pino, Antonio Delgado y Juan Delgado.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Dolores Martínez González, Federico Barrera de Sisma, José Rodríguez Jardín, Francisco Vázquez Almarí y Francisco del Pino Martín a la multa de quince pesetas y represión por el artículo 589, más treinta pesetas de multa por el 604, caso primero a cada uno, multas que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y por séptimas partes las costas del juicio. Y que debo absolver y absuelvo a Antonio Delgado y Juan Delgado, declarándoles de oficio sus costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Alvarez Guerra.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco del Pino, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 3434 del año 1927, por escándalo y malos tratos, y contra Dolores Martínez González y otros, aparece la siguiente

“Sentencia—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Marzo de 1928; el señor D. Julio Alvarez Guerra, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Dolores Martínez, Federico Barrera, José Ro-

dríguez, Francisco Vázquez, Francisco del Pino, Antonio Delgado y Juan Delgado.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Dolores Martínez González, Federico Barrera de Sisma, José Rodríguez Jardín, Francisco Vázquez Almarí y Francisco del Pino Martín a la multa de quince pesetas y represión por el artículo 589, más treinta pesetas de multa por el 604, caso primero a cada uno, multas que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y por séptimas partes las costas del juicio. Y que debo absolver y absuelvo a Antonio Delgado y Juan Delgado, declarándoles de oficio sus costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Alvarez Guerra.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Dolores Martínez González, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Cándido J. García.

JO—5844

TIAS

D. Luis Cabrera Mesa, Juez municipal suplente en ejercicio de este Juzgado de Tías.

Por medio del presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la vacante del expresado cargo, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, cuyo cargo ha de proveerse en la forma que establece el artículo quinto del Reglamento y del Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, acompañando a su solicitud certificación del acta de su nacimiento, certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio, y la del examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o lo den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Tías (Lanzarote), 7 de Mayo de Mayo de 1928.—El Secretario, Juan Medina.—El Juez, Luis Cabrera.

JO—5722

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Pasco de San Vicente, 20.